

COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000174, presentada por los procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Juan Carlos Montero Muñoz, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a dar absoluta prioridad a las labores de rehabilitación integral de la CL-626 La Magdalena-Puente atirantado "Ingeniero Fernández Casado", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000219, presentada por los procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a que inste a ADIF y al Ministerio de Fomento a realizar las gestiones necesarias para la apertura inmediata de la Estación de Trenes de Montecillo de Aranda de Duero destinando los trabajadores necesarios y que fueron llevados a otras estaciones cuando se decretó el 01/09/2015 el cierre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000351, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de forma urgente la tercera fase de la obra de rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000532, presentada por los procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta para adoptar un sistema de puesta a disposición de las viviendas desocupadas análogo del programa REVIVAL con las variaciones que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 127

SUMARIO

SUMARIO	
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4845
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, abre la sesión.	4845
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4845
Primer punto del orden del día. PNL/000174.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	4845
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4845
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4848
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4849
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	4850
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	4850
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4852
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	4854
Segundo punto del orden del día. PNL/000219.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	4854
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4854
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4857
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4858
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	4860
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	4861
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4864
El presidente, Sr. García Martínez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	4866



Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 127

	<u>Páginas</u>
Tercer punto del orden del día. PNL/000351.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	4866
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4867
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4870
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4870
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	4871
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	4871
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4873
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	4876
Cuarto punto del orden del día. PNL/000532.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4876
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	4877
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4878
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4879
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	4880
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	4881
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4884
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	4886
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	4886
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	4886

CVE: DSCOM-09-000127

 Pág. 4845

CVE: DSCOM-09-000127

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Buenas tardes. Se acabó el recreo. Comenzamos la sesión. ¿Algún grupo tiene que... hay alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Sí, buenas tardes. Gracias, vicepresidente. En el caso del Grupo Parlamentario Popular, José Manuel Fernández Santiago sustituye a Alfonso García Vicente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos? Podemos, tampoco. Grupo Mixto, tampoco. ¿No? Vale. Pues comenzamos. Pues por el secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000174

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Buenas tardes. Primer punto: Proposición No de Ley 174, presentada por los procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, don Juan Carlos Montero Muñoz, don José Luis Aceves Galindo, doña... doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Consolación Pablos Labajo y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a dar absoluta prioridad a las labores de rehabilitación integral de la CL-626 La Magdalena-Puente atirantado "Ingeniero Fernández Casado", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Celestino Rodríguez Rubio, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. Señorías, como saben, esta proposición no de ley fue registrada por el Grupo Parlamentario Socialista en el mes de octubre del año dos mil quince. Y permítame que primeramente justifique por qué se registró esta proposición no de ley. La CL-626, en los 23... aproximadamente 23 kilómetros comprendidos entre el municipio de La Magdalena y el puente atirantado Fernández Casado, que son los dos puntos de conexión, tanto en La Magdalena como en el puente atirantado Fernández Casado, con la autovía... con la autopista de peaje AP-66, es una vía de servicio que atiende, que atiende, la circulación de los 2.000 vecinos que conforman el prácticamente medio centenar de pueblos que se agrupan en los cuatro municipios de San Emiliano, Cabrillanes, Sena y Los Barrios de Luna, que conforman en sí las dos comarcas, Babia y Luna, que constituyen el recientemente nombrado



 Pág. 4846

CVE: DSCOM-09-000127

Parque Natural de Babia y Luna. Y tiene alguna condición especial, y es que esta vía es la única vía de acceso gratuita que existe para conectar el norte de la provincia, es decir, el Parque Natural de Babia y Luna, extensible también a la comarca de Laciana, con el centro de la provincia de León, es decir, con la ciudad de León, así como con el conjunto del sur de la provincia.

La situación actual de esta vía, una vía que lleva muchos años sin una labor de acondicionamiento ni rehabilitación integral, como podrán comprobar los que circulan por ella -y, si no, yo se lo traslado-, es una vía que se encuentra en un estado de deterioro muy importante en la parte del firme. Cabe destacar que hay resaltos de hasta dos centímetros, blandones que conforman resaltos de hasta dos centímetros; están claramente degradados los arcenes; incluso, en materia de señalización y de medidas de seguridad, los pretiles que constituyen la separación física entre la vía y los desniveles de entre 15 y 20 metros que separan el pantano de la vía se encuentran totalmente deteriorados. Es decir, un vehículo que circulara a una velocidad baja y se pudiera salir de la vía, posiblemente, casi seguro, caería por ese desnivel de aproximadamente entre 10 y 20 metros al pantano de Los Barrios de Luna. Situación que se complica en los meses de lluvia y meses de invierno, no solo con hielo, sino también con arrastres y con las caídas de parte de las... de los taludes, que invaden la calzada.

Esta situación ha dado pie a que esa conjunción entre el grado importante de deterioro y la nula inversión en conservación por parte de la Administración competente, que es la Administración autonómica, haya llevado a que en el año dos mil quince, después de varias reclamaciones -entre ellas, una queja presentada en el Procurador del Común-, haya llevado a que los vecinos que constituimos esas dos comarcas hayamos emprendido una reclamación vecinal. Una reclamación vecinal que es la voz que yo quiero trasladar hoy aquí.

Y yo quiero trasladar hoy aquí la voz de los casi 2.000 hombres y mujeres que mantienen vivos los casi 50 pueblos a los que da servicio esa vía. Una manifestación vecinal que se conformó los terceros domingos de mes y donde quiero decir que no solo fui el único procurador de estas Cortes que participó en esas manifestaciones, sino que también participó el procurador de la UPL, Luis Mariano, y el procurador de Ciudadanos, Mitadiel. Por lo tanto, hubo una representación importante de las distintas formaciones políticas que constituimos estas Cortes en esa reivindicación de esa vía.

A raíz de esa reivindicación, como digo, por parte del consejero hubo un compromiso explícito de incluir... de incluir esta infraestructura en el bloque de actuaciones prioritarias que anunció, en la comparecencia de esta Comisión, que se presentaría antes de que terminara el año dos mil quince. Es cierto que antes de que terminase el año dos mil quince hubo el debate de la Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, donde se presentaron varias enmiendas, entre ellas la del Partido Socialista, que fue rechazada, pero sí la de otros grupos políticos que fueron aceptadas. Es cierto que con pocos días de retraso, aunque el compromiso del consejero era presentar esas actuaciones prioritarias antes de que terminase el año dos mil quince, se presentaron en el mes de enero del año dos mil dieciséis, donde, cumpliendo el compromiso que había adquirido el consejero en esta Cámara con el Grupo Socialista y personalmente con los representantes de la plataforma vecinal que lideró

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 127

Comisión de Fomento y Medio Ambiente **IX LEGISLATURA**

11 de mayo de 2016

Pág. 4847

esas manifestaciones reivindicando la rehabilitación de la CL-626 en su tramo comprendido entre La Magdalena y el Puente atirantado Fernández Casado, permitieron, como digo, que se incorporara esa infraestructura prioritaria.

Es cierto que cuatro meses después -prácticamente, casi cinco meses después- de aquel compromiso público y explícito de licitación en este año de esta infraestructura, la realidad es que aún no ha salido la licitación que pueda dar pie a la presentación de ofertas; como todos sabemos, que posteriormente tiene que dar pie al análisis de esas ofertas; posteriormente a la adjudicación, si no hubiese ninguna reclamación por parte de alguna de las empresas licitantes. Y, por lo tanto, estamos hablando que, si realmente no se pone en marcha esa licitación de manera inmediata, nos iríamos a una adjudicación posterior al verano y, por lo tanto, en una zona de montaña, como es la zona en cuestión, sería muy complicado empezar a realizar esas obras en este año. Es decir, nos estaríamos yendo al año dos mil diecisiete para el arranque de esas obras.

Como decía, eso debilita, por un lado, la situación de los vecinos, cuyo coste de viaje, al no utilizar esa... esa vía gratuita, tienen que pagar, según la publicación de la empresa concesionaria de la AP-66, entre 7 euros viaje, ida y vuelta, los vehículos ligeros. Insisto, cada vez que un vecino de Babia o Luna tiene que desplazarse a León con cierta frecuencia, no de manera de urgencia si tiene que ir al hospital, pero sí para hacer cualquier tramitación ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, ante la Diputación Provincial o ante cualquier otra institución, ya sea por una cuestión privada o pública, tiene que hacer frente de un pago de 7 euros, ida y vuelta -pago que se eleva a 11 euros en el caso de vehículos pesados-, por ejemplo, los vehículos que tienen que hacer transportes de logística y de avituallamiento a los distintos negocios que conforman la comarca de Babia y Luna, así como los profesores que se desplazan al colegio de Huergas de Babia, los médicos que se desplazan al centro de salud de San Emiliano de Babia, o cualquier otra actividad que haya que realizar y que lleve la conexión de cualquier punto por debajo de La Magdalena con, como digo, las comarcas de Babia y Luna.

Por lo tanto, esta proposición no de ley, que, insisto, se registró en el mes de octubre, tiene una propuesta de resolución que es perfectamente válida, digo, insistiendo en que ya existe esa infraestructura, englobada en el bloque de actuaciones prioritarias, con compromiso de la Consejería de licitar en el año dos mil dieciséis. Y es la propuesta de resolución que viene... que propongo hoy en esta Cámara, y que además confío en que tenga el apoyo de todas las formaciones políticas, porque, como digo, en ese medio centenar de pueblos hay pedáneos de distintas ideologías o concepciones políticas, desde el mismo que les habla hasta de la Unión del Pueblo Leonés, del Partido Popular, independientes, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, lo que traslado hoy, el apoyo que pido en esta Comisión, es la propuesta de resolución de "instar a la Junta de Castilla y León a dar absoluta prioridad a las labores de rehabilitación integral o... de la CL-626 en su tramo La Magdalena-Puente atirantado 'Ingeniero Fernández Casado' procediendo a poner en marcha dichas labores de manera inmediata".

Espero contar con el apoyo de todas las formaciones políticas. Como digo, es un compromiso del consejero, y espero que se pueda cumplir y que los vecinos tengan que dejar de recurrir al pago de una autopista de peaje para poder circular por esta vía de titularidad autonómica. Muchas gracias.



Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

Pág. 4848

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra... [Murmullos]. Ah, perdón, me he saltado a Luis Mariano. Perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias. Bien, vamos a ver, la verdad es que el... de todo el relato que nos ha hecho el proponente del Partido Socialista, realmente no... no quiero aportar mucho más. Simplemente decir... porque yo creo que sobre esta carretera que vertebra -como él bien ha dicho- el Parque... el Parque Natural de Babia y Luna, yo creo que se ha hablado muchísimo en esta Cámara. Creo que se ha hablado largo y tendido, y muchísimas veces, y yo creo que, como él bien ha recogido, existe el compromiso del consejero de Fomento, que en su momento hizo público, de acometer las obras.

Posteriormente, como bien también ha relatado el proponente, llegamos al proceso de negociación de los Presupuestos, donde -ahí se le ha olvidado al Partido Socialista, probablemente se le ha olvidado porque no se acordaba- la... la proposición... digamos que la enmienda que se aprueba es la enmienda de la UPL. Por lo tanto, por lo tanto, yo confío, y confío en que cuando alguien llega a acuerdos y cuando alguien, de alguna forma, negocia algo, se va a cumplir. No tengo tampoco ningún argumento para creer que no se va a cumplir. Pero sí que es verdad, sí que es verdad -y en eso sí que coincido con el portavoz del Partido Socialistaque se va pasando el tiempo, y se va pasando el tiempo, y hasta ahora no sabemos exactamente... única y exclusivamente sabemos creo que la cantidad por la... o el presupuesto base de licitación, me parece que son 2.151.085,43 euros, es lo único que sabemos a día de hoy. A mí me preocuparía... me preocuparía que esto se fuera alargando en el tiempo, porque hay que tener en cuenta dos cuestiones: que es una carretera también de montaña, y ustedes saben perfectamente que una carretera de montaña la única posibilidad de arreglarlo es en el buen tiempo -es decir, como dejemos pasar probablemente estos próximos meses, probablemente ya no tengamos marcha atrás-; y, desde luego, también entiendo -y ustedes estoy seguro de que también lo entienden- que de los acuerdos presupuestarios con todas las fuerzas políticas (pero no aquí, sino en cualquier sitio) se sobreentiende que se hacen y se firman para cumplirse. Con lo cual, yo entiendo que el... cuando le toque el turno al Partido Popular nos va a concretar probablemente ya un poco las fechas de cuándo se va a acometer estas obras.

Simplemente, por incidir un poco más en el relato del Partido Socialista, yo a mí me preocupa fundamentalmente no solamente la carestía, no solamente lo caro o... o lo... o lo barato que puede suponer a los ciudadanos, que también, el hecho de tener que asumir sus desplazamientos en una... en una autovía de peaje, sino también fundamentalmente... -que, por cierto, una autovía de peaje que está entre las dieciséis más caras de España, que tampoco creo que es moco de pavo y que también creo que tenemos que tener en cuenta- pero también me preocupa muchísimo, o incluso más, bastante más, la seguridad de una carretera que realmente, en cuanto a seguridad vial, no cumple los mínimos... los mínimos que debemos de pedirle a cualquier carretera en esta Comunidad.



 Pág. 4849

Por todo ello, vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque yo entiendo... entiendo que, cuando le toque el turno al portavoz del Partido Popular, nos va a decir que no tiene casi ningún sentido, porque nos va a concretar de alguna forma cuándo va a hacerse y cómo se va a hacer; y supongo que será algo tan inminente tan inminente que probablemente esta proposición no de ley se quedará simplemente en esa declaración de intenciones, que todos... que todos yo creo que deseamos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Muchas gracias, señor Santos Reyero. Ahora sí. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, Ciudadanos, y ya lo acaba de también mencionar la asistencia a estas manifestaciones de esta carretera 626 de mi compañero de León, Manuel Mitadiel -y que encarecidamente, por si acaso se me olvidaba, lógicamente, nos ha requerido a la aprobación favorable, como no puede ser de otra manera-, vemos, pues la realidad de Castilla y León, al fin y al cabo: que las carreteras dejan mucho que desear. Ya sabemos la cantinela de siempre, que nos va a contar ahora el Partido Popular, que son muchos miles de kilómetros de carreteras y todas estas cosas, y que no se puede a veces acudir y arreglar todas; pero, vamos, hay cosas sangrantes y clarividentes, como es este caso que nos ocupa.

Yo, que soy un poco torpe conduciendo, le decía a mi compañero de al lado que cuando fuimos a aquella reunión a Santiago de Compostela, que me equivoqué -no sé si por la mala señalización de la Junta o del Estado, pero el caso es que me tiré hasta La Magdalena, tuve que ir y volver-, pues creo recordar que el peaje, efectivamente, sí que es caro: no sé si eran 5 euros de ida, así, a lo tonto, y otros 5 de vuelta. Bueno, como uno en tren se aburre bastante, pues nada. Pues eso, así lo digo, sin acordarme exactamente, pero vamos, me pareció increíble, es un tramo de 25 kilómetros, creo recordar. Pero bueno, bromas aparte, lo que se trata es, efectivamente, lo que estamos diciendo; o sea, es un... unos 2.000 habitantes, en una zona ya de por sí bastante deprimida, con poca población, que... que siempre desde Ciudadanos y yo creo que desde el sentido común decimos todos que el mundo rural se demuestra que se puede vivir en él siempre y cuando tengamos unos accesos a las capitales de... de comarca y a las... y a las capitales de provincia decentes; si no, es imposible. Este es el ejemplo más claro, ¿no?, que el estado de las carreteras son... pues dejan mucho que desear en Castilla y León, y, desde luego, en la provincia de León, en la provincia de Burgos y en casi todas, por no decir en todas absolutamente, y que, desde luego, no podemos fijar población en el mundo rural si las... los accesos son tan tercermundistas como el caso que nos ocupa.

Y simplemente, porque ya está todo bien explicado, además bastante bien explicado, vamos a votar a favor para... en fin, para que quede claro. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Eduardo Chávez.



 Pág. 4850

CVE: DSCOM-09-000127

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Nosotros vamos a... vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley. Nos parece que, además, pues no habrá ningún problema, puesto que si está todo ya comprometido, e incluso hay una partida en los Presupuestos, pues, lógicamente, hasta parece que estamos haciendo un poco... -permítanme la expresión- haciendo el tonto aquí en... en la Comisión. Y es que creo que esto... y no voy a entrar a hablar mucho sobre la carretera, pero creo que esto tiene que ver, en cierto modo, con esa cierta inacción en la que parece que cae a veces esta Comisión -lo digo por las veces... por las pocas veces que se convoca-, y, desde luego, también la inacción de la Consejería, que parece que todas estas cuestiones llega un momento en el que se las toma un poco a... a broma o algo así, puesto que van pasando los meses, y los meses, y los meses, y los meses, y aquí venimos a discutir sobre una proposición no de ley que se registró el veintiuno de julio, pero de un tema que, en principio, viene desde antes de dos mil diez, o vaya usted a saber desde cuándo, porque si la resolución del Procurador del Común, que ya advertía del mal estado de esta carretera, es de dos mil doce, y teniendo en cuenta cómo son los trámites administrativos, pues uno se puede imaginar que las primeras denuncias vendrían a lo mejor de dos mil... no sé cuándo.

El caso es que, además, la alternativa gratuita a... a una autopista de peaje tiene que ser una realidad; no puede ser que las infraestructuras, más que beneficiar a la ciudadanía, que se supone que para eso están, pues les perjudique. Con lo cual, aquí casi casi estamos cometiendo una especie de... de fraude a... a los derechos de los ciudadanos a poder desplazarse libremente por el territorio. Por todo ello, me parece que es de cajón apoyar esta PNL, y estoy seguro de que sus señorías van a apoyarla también todos en bloque. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, don Carlos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Hombre, catalogar como bromas no me parece que sea un adjetivo muy adecuado en ese sentido, ¿no?, como... como una broma, ¿no?, una broma... que se lo está tomando como una broma la Consejería y demás. Yo creo que hay que ponerse en situación en lo que siempre ha sido prioritario, ¿eh?, que... en los tres grandes bloques que siempre se habla (de educación, servicios sociales y los servicios sanitarios), y que para todo, pues, por desgracia, no... no hay dinero, ¿no? Y siempre es una cuestión de... de prioridad.

Y para la Consejería, pues esta carretera sí que es una prioridad, y yo creo que el compromiso -como aquí bien se ha dicho- está encima de la mesa. Y... y estoy convencido de que muy pronto veremos realidad la carretera.

Hay que ponerse en situación, que la 626 es una carretera autónoma de... que limita con Asturias... de Asturias a Aguilar de Campoo, perteneciente a la red autonómica básica, tiene una longitud de 238 kilómetros, constituye el eje



Pág. 4851

CVE: DSCOM-09-000127

longitudinal subcantábrico oeste-este de la Comunidad, tiene una intensidad muy variable la carretera, ya que, dependiendo del tramo, pasa de los 200 vehículos/día a los 3.000 vehículos/día en los tramos de Caboalles de Abajo, Villablino, Piedrafita y La Magdalena y su cruce con la CL-623. El tramo de la carretera al que se refiere la proposición no de ley presentada es la de La Magdalena-Puente de... atirantado Ingeniero Fernández Casado, y es el que tiene una densidad de tráfico más baja, situándose en 194 vehículos al día, no teniendo también -hay que decirlo- consideración de tramo de concentración de accidentes.

No obstante, se trata de un tramo susceptible de mejoras en cuanto al firme, señalización y las barreras de protección. La red de carreteras de titularidad autonómica -como decía el señor de Ciudadanos, el señor procurador- es muy extensa, es cierto (11.500 kilómetros), y debe seguir prestándose esos servicios a la sociedad en unas buenas condiciones. Es por ello que, como consecuencia de los últimos ajustes derivados de una crisis importante, en los últimos años las actuaciones se han centrado fundamentalmente en la conservación ordinaria de la red.

En el bloque de actuaciones prioritarias de la... de la red regional de carreteras en la presente legislatura tiene como prioridad -y aquí yo creo que se ha comentado en varias Comisiones, incluso el señor consejero en su comparecencia así lo dijo- garantizar el mantenimiento de este extenso patrimonio viario del que se dispone, además atendiendo las necesidades más inmediatas, siempre bajo la óptica de la optimización de los escasos recursos disponibles.

El bloque que prevé esas actuaciones que garanticen el adecuado mantenimiento de nuestro extenso patrimonio viario, teniendo como unos principios rectores la rentabilidad económica y social en el rigor de la selección de nuestras actuaciones, y con la que se dará respuesta a las necesidades más inmediatas de la red. Hay que tener en cuenta que en este bloque no caben ni autovías, ni nuevas carreteras, ni variantes de población, ni carreteras con capacidad superior a la necesaria.

El bloque de actuaciones prioritarias para la provincia de León es... tiene una cuantía económica importante en términos económicos; en la provincia de León va a suponer una licitación total cercana a los 82,5 millones de euros, de los cuales 52 millones están destinados a las actuaciones de refuerzo, que se permitirán actuar sobre otros 356 kilómetros.

Se actuará también sobre todos los tipos de la red; en concreto, en la provincia de León, en 153 en la red básica, en 92 kilómetros en la red complementaria preferente y en 111 en la red complementaria local, con actuaciones previstas... se ensancharán más de 55 kilómetros de la red autonómica provincial, el 38 % de los 147 que actualmente tienen una anchura inferior a 6 metros.

También se va a actuar sobre... en este sentido, sobre 58 municipios de la provincia, con una población de más de 70.000 habitantes.

Y también es algo importante, que creo que hay que poner encima de la mesa, la consideración de la creación de diez empleos directos y cuatro indirectos por cada 1.000.000 de euros invertidos. Las actuaciones del bloque de actuaciones prioritarias en la provincia de León van a permitir la creación de cerca de 1.155 empleos: 825 directos y 330 indirectos.



Pág. 4852

CVE: DSCOM-09-000127

En el dos mil dieciséis, el importe de licitación de las actuaciones específicas de refuerzo ascenderán a 8,46 millones, en lo que hay que añadir también actuaciones en la conservación contratada en la red autonómica de carreteras de otros 7,79 millones de euros.

La actuación sobre el tramo 626 ya está iniciada, contando ya con un proyecto de construcción redactado, que supera -como aquí bien se ha dicho- los más de 2.000.000 de euros. Se prevé actuar sobre lo que es toda la calzada, con una regularización de las roderas, saneo de blandones, renovación de pavimento mediante la extensión de una capa de mezcla bituminosa y la señalización horizontal, repintado de las marcas viales, previendo un plazo de ejecución de veinte meses. Actualmente, y esto es lo que nos está un poco condicionando -aquí, tanto el señor procurador de Ciudadanos como el de UPL mantenían que a si... a ver si podíamos poner un... un plazo en la ejecución de las obras-, pues actualmente es... se ha pedido un informe, que se ha solicitado al Servicio Territorial de Medio Ambiente en marzo del dos mil dieciséis. Y, entonces, estamos pendientes de la... la contestación, en ese sentido, de... del Servicio Territorial de Medio Ambiente para poder ya, una vez supervisado y aprobado... y aprobado el proyecto, se licitará la renovación del firme, lo que constituye la garantía de su ejecución y la reserva del crédito necesario para su finalización, teniendo en cuenta, pues el procedimiento que la Ley de Carreteras establece.

Y nosotros, pues, en general, pues estamos de acuerdo con la... la resolución -del texto-; lo único que nos gustaría es que se cambiara de... del texto es, exactamente, en... en lo que se dice "labores de rehabilitación integral", pues que el texto quedara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar absoluta prioridad a las labores de acondicionamiento de la 626, en su tramo La Magdalena-puente atirantado Ingeniero Fernández Casado, procediendo a poner en marcha dichas labores de manera inmediata". Muchas gracias, y espero que esta consideración sea tenida en cuenta por el partido proponente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien, muchas gracias, señor García. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias. En primer lugar, agradezco a todos los grupos que conforman la Comisión el apoyo a esta actuación, y por tocar algunos matices, ¿no? Es la primera vez en las Cortes de Castilla y León que todos los grupos políticos apoyan abiertamente la necesidad de rehabilitación de esta carretera; y no lo considero un hecho significativo en el ámbito personal, pero sí lo considero un... un hecho significativo -y creo que se merecería el respeto necesario- a esos dos mil vecinos que constituyen los cincuenta pueblos, que durante varios meses dedicaban la tarde del tercer domingo para ir a manifestarse -por supuesto, siempre con la confirmación y la autorización de la Subdelegación del Gobierno, de manera totalmente cívica-, reivindicando una carretera. Por tanto, yo creo que el germen de este acuerdo nace de esa reivindicación que hoy traemos aquí y que, como decía, había manifestándose -o había mostrando su opinión- personas de todas las índoles políticas, y me atrevo a decir que de todas



 Pág. 4853

las índoles políticas que tienen representación hoy en estas Cortes. Por lo tanto, con todo el respeto del mundo, sí lo considero importante este posicionamiento de las Cortes, de todos los grupos políticos, de apoyo a esta... a esta infraestructura.

Y, ahora que ya creo que tenemos todos clara la teoría, pues queda la práctica, ¿no? Y yo, solo por matizar dos datos: es verdad, el procurador del Partido Popular hablaba de intensidad media diaria, de IMD de ese tramo de carretera, y es que esa carretera solo la cogen los valientes, porque, lógicamente, circular por esa carretera se las trae, ¿no? Por lo tanto, es normal que no tenga un número de vehículos importante. Yo le puedo garantizar, y además estaré muy... hace... vamos, invitándole, una vez que se arregle y que se repare, cómo va a haber mucha más intensidad media diaria, porque, insisto, 10 euros cada día que tiene que circular una... un vecino para trasladarse a la capital, pues, como bien comentaba el procurador de Ciudadanos, es una cantidad significativa, significativa.

Respecto a los datos que ha aportado, me... me ha sorprendido un dato -sí le voy a decir que... al procurador del Grupo Popular, la fecha, bien, estamos pendientes del informe de Medio Ambiente, que entiendo que será corto-; me ha sorprendido lo de los veinte meses de periodo de rehabilitación, porque son 20 kilómetros. Yo creo que se puede hacer en mucho menor tiempo, pero bueno, como decía, ahora que lo tenemos al alcance de las manos, y que los que vivimos allí nunca lo habíamos tenido tan cerca, yo, a título personal, no quiero que se nos escape. Por lo tanto, insisto, la partida de la Unión del Pueblo Leonés en los Presupuestos, que fue aprobada, junto con esta proposición del Grupo Socialista, que va a contar con el apoyo de todas las formaciones, y cada paso y cada posicionamiento a favor de esta infraestructura yo creo que va a ser significativo para todos los vecinos y vecinas de la zona por encima del... del color político.

Por lo tanto, teniendo en cuenta... -y concluyo- teniendo en cuenta lo que usted definió como acondicionamiento -que, si no recuerdo mal, sería la rehabilitación del firme, el extendido de una capa de asfalto, la señalización, la construcción... o, vamos, la rehabilitación o las nuevas medidas de instalación de seguridad-, bueno, en principio, el término rehabilitación integral, una vez que usted ha definido lo que sería el acondicionamiento, a este grupo le... le vale, ¿no? Y yo creo... -insisto, y por terminar- quiero lanzar a esta Comisión, y al consejero incluso -no se me caen los anillos-, el que vayamos cumpliendo los compromisos, y, como... más que como procurador en estas Cortes, como pedáneo, como presidente pedáneo de una junta vecinal afectada, pues sí trasladar el agradecimiento a todos los grupos que representamos a los procuradores del conjunto de estas Cortes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

¿Leo el texto definitivo?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Sí, vamos, entendemos que es la...





Pág. 4854

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

... el cambio de donde ponía "rehabilitación integral" por "acondicionamiento", ¿no?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Exacto.

Votación PNL/000174

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Vale. Bien. Pues entonces, ¿se aprueba por asentimiento o votamos? Por asentimiento, ¿verdad? Bueno, pues queda aprobada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Punto dos. Por el señor secretario se dará lectura al punto dos del orden del día.

PNL/000219

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, presidente. Punto número dos: Proposición No de Ley 219, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez y doña Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a que inste a ADIF y al Ministerio de Fomento a realizar las gestiones necesarias para la apertura inmediata de la Estación de Trenes de Montecillo de Aranda de Duero destinando los trabajadores necesarios y que fueron llevados a otras estaciones cuando se decretó el uno de septiembre de dos mil quince el cierre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Esta PNL tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León para que exija a ADIF y al Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación a la reapertura de la estación de trenes del Montecillo de Aranda de Duero, cerrada por orden de la señora ministra de Fomento. Si bien para explicar esta proposición es necesario hacer unos breves apuntes

 Pág. 4855

semihistóricos de la estación del Montecillo de Aranda y su vinculación directa a esta línea férrea Madrid-Burgos-Irún.

Desde su inauguración en el año mil novecientos sesenta y ocho, la estación de Aranda de Duero fue la estación intermedia más importante de la línea, con numerosos viajeros y circulaciones. En esta estación hacían parada desde los trenes regionales hasta el Talgo Madrid-París, pasando por numerosos trenes hacia... hacia el País Vasco, con lo cual, durante los años setenta y primera mitad de los ochenta, la línea y esta estación en concreto vivieron su mejor momento. Hubo trenes también hacia Algeciras.

Sin embargo, poco a poco, ha ido perdiendo importancia en el ámbito de pasajeros, sobre todo a partir de la adopción de la decisión política de que la línea del AVE Madrid-Burgos pasara por Valladolid, basada fundamentalmente en aquellos momentos -parece ser- en criterios de población, por lo que dejaba prácticamente sentenciada de muerte el paso por la ciudad de Aranda de Duero de esta... de estos trenes, y, sobre todo, de las líneas que se iban imponiendo, como eran las líneas del AVE.

A partir del año dos mil once, dicha línea, que era de larga distancia, pasó a incorporarse a la media distancia; año en que se produjo el hundimiento de un túnel en Somosierra, que dejó sepultada una bateadora, que, bajo concesión, realizaba labores para ADIF. Es, sin embargo, en el año dos mil doce cuando la ministra de Fomento, doña Ana Pastor, clausura definitivamente la línea Madrid-Burgos para el servicio de pasajeros.

En cuanto a la infraestructura de mercancías, únicamente permanecía abierta en dirección... y permanece abierta en dirección Aranda de Duero-Burgos, quedando bloqueado el servicio en dirección Madrid desde el derrumbamiento del mencionado túnel de Somosierra, que, a fecha de hoy -y estamos en el año dos mil dieciséis-, no ha sido resuelto.

Cuando se presentó y registró esta PNL, en el mes de septiembre de dos mil quince, se estaba terminando de construir en Aranda el ramal ferroviario al nuevo polígono industrial Prado Marina, infraestructura que se está desarrollando, o que se estuvo desarrollando, mediante una subvención de 3,5 millones de euros de la Junta de Castilla y León, y que estaría finalizada en el mes de octubre, por lo que, una vez finalizada dicha infraestructura, entraría en funcionamiento. Por lo que considerábamos, en aquel momento, que sería necesario que la citada estación del Montecillo no fuera cerrada, y, por lo tanto, que permaneciera abierto hasta que entrara en vigor el ramal ferroviario de cara a los movimientos que se podían producir en la citada estación, que tenía unas... unas previsiones, por las propias empresas, de entre 300.000 y 400.000 toneladas anuales de mercaderías -fundamentalmente, bobinas de acero y otros materiales pesados- que se iban a transportar por la citada vía férrea.

Por otra parte, aún está pendiente de hacerse público el estudio de viabilidad encargado por el Ministerio de Fomento sobre la recuperación de la vía férrea; presuntamente iba a estar finalizado el pasado marzo del año dos mil quince. La ministra de Fomento, en su visita a Aranda (a las obras, en su momento, también de la A-11), manifestó que el Ministerio contaba ya con ese estudio de viabilidad y que iba a ser presentado ese mes de marzo del año dos mil quince; iba a ser presentado al presidente de la Diputación de Burgos, a don César Rico, al entonces consejero de

Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

Pág. 4856

CVE: DSCOM-09-000127

Fomento, señor Antonio Silván, y, a fecha de hoy, dicho estudio, y transcurrido más de un año, aún no ha sido presentado ni ha sido hecho público, y el consejero de Fomento ya no es el señor Silván.

En cualquier caso, antes de que se diera a conocer el mencionado estudio de viabilidad encargado por el Ministerio de Fomento y de la entrada en funcionamiento del ramal ferroviario que permitiría sacar las mercancías por ferrocarril de todas esas importantes empresas implantadas en el polígono industrial Prado Marina, el ADIF, el Ministerio de Fomento, decretan el cierre de las instalaciones de la estación de trenes, de la estación de trenes del Montecillo, en fecha de uno de septiembre de dos mil quince.

Hay una reunión entre ADIF, los sindicatos, en relación a los trabajadores de la estación. Estos últimos solicitaron -después de un acuerdo con partidos políticos y empresarios de Aranda y la comarca- la paralización del traslado durante un año para dar tiempo a que entrara en funcionamiento el mencionado ramal ferroviario al polígono industrial Prado Marina; infraestructura que -como he dicho- estaba financiándose a través de una subvención de la propia Junta de Castilla y León.

Por cierto, este no sería el primero de los estudios -que todavía no conocemos-, sino hubo un estudio anterior, también, que fue financiado por la propia Junta de Castilla y León, para saber el estado de viabilidad de esta vía férrea. Fue, en su momento, realizado por la Cámara de Comercio de Burgos, con una subvención de 36.000 euros, que en su momento le dio también la Consejería de Fomento, y estamos hablando, concretamente, en torno al año dos mil seis. Este estudio resolvió diciendo que la vía era viable para el transporte de mercancías y podía serlo también para el transporte de viajeros con destino a Burgos y Madrid siempre que hubiera trenes adecuados y unos usos de horarios en frecuencias y precios razonables. De nada sirvió, una vez más, la movilización de la sociedad arandina, ya que, pese a la oposición ciudadana, ayuntamiento, instituciones, diputaciones, cámara de comercio, estos cinco trabajadores fueron trasladados a otras dependencias -es verdad que, fundamentalmente, a las ciudades de Burgos y Valladolid- y se cerró la estación.

En noviembre de dos mil quince, agentes económicos de las provincias de Burgos, Bilbao, Madrid, Guadalajara, así como representantes políticos de las zonas implicadas, se dieron cita en Aranda de Duero para reafirmar el compromiso con la reapertura del Directo Madrid-Aranda de Duero, en base al ahorro económico que supone la línea para las empresas radicadas en el corredor... en el corredor de Madrid con la zona norte, a través de la vía del ferrocarril, especialmente para el transporte de mercancías que llegan desde el puerto de Bilbao. Así, reclamaron a Fomento su reapertura en dos mil dieciséis en base a la... a que la nueva línea de ramal ferroviario se encontraba prácticamente terminada.

Recordar que en esta vía férrea no se han hecho inversiones más que en el año dos mil ocho-dos mil nueve, en que, entonces, el Ministerio de Fomento ejecutó mejoras en las estaciones de Aranda de Duero y Lerma por valor de 4.000.000 de euros, y también mejoró algunas zonas, algunas curvas, de esta vía férrea. Pero -como digo- es la única inversión que se ha hecho en mejorar esta infraestructura en los últimos veinte-veinticinco años.

En la reunión mantenida en Madrid -hablo ya de marzo de este año, en dos mil dieciséis- entre el director de Infraestructuras y Carreteras de la Comunidad de Madrid, don José Trigueros, el presidente de la Plataforma para la Recuperación

Comisión de Fomento y Medio Ambiente

IX LEGISLATURA

Pág. **4857**

DS(C) - N.º 127

11 de mayo de 2016

del Directo, el delegado del sindicato CGT y representantes de la Plataforma por el Desarrollo de Burgos y Galsinma -que es un grupo de acción local de la sierra norte de Madrid-, la Comunidad de Madrid ha dado su apoyo institucional a la reapertura del tren directo que une la capital estatal con la burgalesa a su paso por Aranda de Duero.

En la reunión de marzo de dos mil dieciséis -además, hace muy poquito tiempoentre la propia vicepresidenta del Gobierno de España y la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León decidieron la creación de un grupo de trabajo para reactivar líneas férreas en la Comunidad y se citó *ex professo* el ramal ferroviario de Aranda de Duero y su vinculación a la línea Burgos-Aranda-Madrid.

Pero, señorías, una vía sin estación acaba siendo una vía muerta. Y una vez que se ha reconducido para mercancías la vía de Aranda de Duero a Burgos, será imprescindible que se abra la estación y que los trabajadores retomen de nuevo a sus puestos de trabajo. Un dato significativo que hemos conocido hace escasos días es que en los tres meses que lleva operativo el ramal ferroviario en Aranda se han trasladado a través de esta vía férrea casi 30.000 toneladas ya de material pesado, no solamente que se retiran de la carretera, sino que harían, sin duda alguna, viable la vía férrea, y, por lo tanto, la necesidad de que, bueno, pues reabra la estación.

Por lo tanto, lo que instamos fundamentalmente hoy aquí es a que el Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación haga las gestiones necesarias para que se abra inmediatamente esta vía o esta estación de trenes del Montencillo de Aranda, destinando los trabajadores necesarios para tal fin, que eran cinco en su momento, y que supongo que podrán ser de nuevo llevados a la misma en el momento que se crea oportuno.

Pido pues el apoyo fundamentalmente de todos los grupos políticos, porque es el momento de recuperar, como bien decía la vicepresidenta del Gobierno, y la vicepresidenta, en este caso, de la Junta de Castilla y León, aquellas vías que pueden ser útiles para el transporte de mercancías y también para el transporte de viajeros, vías olvidadas pero que con unas pequeñas inversiones se pueden poner en funcionamiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Como todos saben las peculiaridades del Grupo Mixto, está formado por dos partidos diferentes. En este caso y en la próxima proposición no de ley -en esta y en la próxima- ejerceré el voto en nombre de Izquierda Unida y del portavoz José Sarrión, que me ha pedido que apoye ambas proposiciones no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Ignacio Delgado.



11 de mayo de 2016

Pág. 4858

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

DS(C) - N.º 127

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, yo creo que de todos es sabido la mala... o el mal *feeling* o la mala relación de Aranda de Duero o la comarca con el tren. No solo que tenemos mala relación, es que no tenemos tren, ya tampoco ni estación. Y no solamente hablamos de Aranda de Duero, yo que soy de la comarca, lógicamente, hay que decir que somos unos 60-70.000 habitantes los que confluimos en esta comarca natural de la Ribera del Duero.

Desde luego, es una cuestión que no tiene -iba a decir- ni nombre ni razón ninguna. Es decir, una vía férrea que ahora mismo se podía arreglar perfectamente hasta Madrid, solamente con unos gastos previstos de inversión que no superan los 11 millones de euros, es decir, con menos de un kilómetro que cuesta el AVE. Que, además, que se acaba de realizar, como ha dicho el ponente, Luis Briones, ese ramal ferroviario que tanto nos ha costado a toda la sociedad arandina, y que el presidente, lógicamente, tuvo, lo mismo que ese partido que entonces gobernábamos en Aranda, que ahora estamos integrados en Ciudadanos, y sabemos muy bien de lo que hablamos, porque costó lágrimas, sudor y sangre que la Junta de Castilla y León aportara esos tres millones y medio de euros, no tiene sentido, a día de hoy, que ahora tengamos un ramal ferroviario, que estemos dando esos 300-400.000 toneladas al año, y que ahora mismo no exista ningún operario en esa estación del Montecillo. Eso sí, el postureo -esa palabra que está tan de moda ahora- también vale para esta ocasión. Si ustedes van por la noche, es magnífica cómo luce la estación ferroviaria de Aranda de Duero, y no hay nadie. Es algo así como estos castillos, ¿verdad?, del rey loco de Alemania, ahí, bien iluminados, y que, como bien sabemos, muchos nunca se acabaron. Pues se ve que a lo mejor ADIF y RENFE debe de pensar que iluminando estaciones por ahí vacías y fantasmas hacemos como que tenemos tren, y que jugamos como los niños pequeños al Monopoli, y dice "mira, te vendo una estación por otra", "esta no vale nada, porque no hay nada". Pero, claro, a lo mejor la gente no lo sabe.

Bromas aparte, sinceramente, yo creo que de una vez por todas la Junta de Castilla y León se tiene que implicar, nos tenemos que implicar todos en decir a la Consejería de... -perdón- al Ministerio de Fomento que hasta aquí hemos llegado, que ya está bien que esta línea... este tren directo de Madrid-Aranda-Burgos es fundamental para el desarrollo de ese eje atlántico que estamos tanto diciendo todos, y sobre todo Ciudadanos lo ponemos siempre en valor, frente... y no es frente a nadie. El eje mediterráneo, como bien sabemos todos, está mucho más avanzado y está potenciado, y es lógico que lo hagan. Pero nosotros, que estamos en Castilla y León, lógicamente, ese eje atlántico intermodal es fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad.

¿Y por qué digo esto? Porque no es lógico que estemos haciendo infraestructuras, una tras de otra... Ahora mismo... ayer mismo estábamos viendo como el polígono de Ircio quiere también un ramal ferroviario -lógico además-, casi dos millones y medio de metros cuadrados, esperando la benignidad de los cielos, ¿eh?, con el puerto seco de Pancorbo, como bien sabes ustedes, una inversión muy grande de la autoridad aeroportuaria de Bilbao, ese puerto de Bilbao que une con Pancorbo, que une con el puerto seco de Burgos, que une con el Prado Marina, con ese ramal ferroviario de Aranda de Duero, que no se pueda ir hacia Madrid, que es la línea natural para sacar las mercancías y para que eso sea realmente próspero y rentable.

Pág. 4859

CVE: DSCOM-09-000127

Y no hay que ir a Harvard ni a Oxford -me imagino- para entender esto, ¿eh?, esto lo puede saber el sentido común, y es que sería una línea que es necesaria hacer, de momento para mercancías, como es lógico, y también podría ser viable para pasajeros en el futuro. Pero que, de una vez por todas, tenemos que hacer y mantener ya.

Por eso, una vez que ya está terminado ese ramal ferroviario de tres millones y medio de euros, lo lógico es que vuelvan los operarios a esa estación de trenes de Aranda de Duero, y que, de una vez por todas, tenga utilidad y capacidad -digamos-de acción y reacción.

También es verdad que desde Ciudadanos nos gustaría decir una pequeña cosa -aunque solo sea por decirlo, porque a veces todos proponemos muchas cosas-, y es que hay que decir que también el Partido Socialista gobernó durante ocho años en este país, y si, hombre, hubiéramos puesto, ¿verdad?, aquella señora Magdalena Álvarez -de tan triste memoria- o el señor José Blanco hubieran hecho algo, pues seguramente hubieran sido... esta que tenemos ahora, o que ya por fin ha finalizado -y espero que no vuelva a repetir-, la señora Ana Pastor, pues no serían tan parecidos, en el sentido de negados, sobre todo para esta infraestructura, como tantas de Castilla y León.

Y a cada cal... a cada cual lo suyo, pero, desde luego, lo que hay que hacer, bueno, aparte de dejar uno de mirar al pasado, es que ahora mismo se haga de una vez por todas esta línea férrea; digo la línea, porque, lógicamente, lo de la estación es un paso previo y lógico y natural, pero que hay que pensar y decir que esta línea es necesaria y hacerla.

Y luego, vamos, hay una cosa que es que ya te ofende al sentido común. Hoy mismo también, si la gente ve las noticias sobre la Ribera del Duero y Aranda de Duero, viene que en una reunión de la Plataforma del Directo, se reúne con ADIF y con RENFE, y dice que le van a dar el estudio de viabilidad a dicha Plataforma del Directo. Vamos, con todos los respetos, la verdad que son gente muy trabajadora y, en fin, con mucha ilusión, pero, hombre, ese estudio de viabilidad primero lo tendrá que dar -digo yo- a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Fomento y a la Diputación de Burgos, que son los primeros que lo solicitaron, aparte de a la Plataforma -que a mí me parece bien-, como al Ayuntamiento de Aranda de Duero, por supuesto. Pero, vamos, yo creo que ya está bien de perder el tiempo. Llevamos dos años desde que la señora ministra de Fomento dijo que ya estaba hecho el estudio de viabilidad. Yo, sinceramente, no sé si es que se quiere reír de los ribereños y de los burgaleses y de los castellanos y leoneses, porque, si no, no se entiende. ¿Para qué dice usted que tiene terminada un estudio de viabilidad si no lo entrega? Pues no lo diga siguiera, hombre. Es mejor no decirlo. Es decir, bueno, y que me importa un carajo, un comino, y ya está. Porque, vamos, decir que tiene un estudio de viabilidad y no entregarlo, pues es algo así como decir que ustedes me importan muy poco y tengo muchos problemas yo en la cabeza como para dedicarme a estas... a estas inmundicias, ¿no?

Hombre, esto es sangrante, sinceramente, porque -vuelvo a decir- son pocas... poca inversión la que puede poner en valor esta línea, porque ya está, y además está bastante bien. Y que, simplemente, pues ahí tenemos desde dos mil doce, como bien saben ustedes... bueno -perdón-, fue en el once el... cuando en el túnel de Somosierra se queda esa bateadora ahí enterrada. Y que, bueno, eso sí, en el dos mil doce ya la... la dimos la defunción, y aquí parece ser que no le importa a nadie. Ya estamos



Pág. 4860

CVE: DSCOM-09-000127

en el dieciséis, pasa el tiempo, pasan... unos nacen, otros se mueren, y parece ser que aquí le importa muy poco al Estado del Gobierno y, por supuesto, parece ser a la Junta de Castilla y León, que no tiene la ambición y el coraje suficiente de enfrentarse a ellos para decir, bueno, sean del color político o no -que es lo de menos-, que de una vez por todas esto hay que ponerlo en valor; vuelvo a decir, porque se están haciendo inversiones que lo justifican: el puerto seco de Pancorbo, el puerto seco de Burgos, Ircio, el Prado Marina de Aranda de Duero, etcétera, etcétera, y porque el sector empresarial lo necesita urgentemente.

Y, por supuesto, vamos a votar a favor. Esperando que, de una vez por todas, haya unanimidad y que esto sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Carlos Eduardo Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Señor Delgado Palacio, por supuesto que se ríen de nosotros. Se ríen de... pero se llevan riendo muchísimo tiempo. Efectivamente, esto tiene que ver con... pues, para empezar, con que realmente nunca nadie en España se ha tomado en serio las infraestructuras; hasta el año noventa y seis no hubo un plan de infraestructuras en España, lo cual a mí me parece bastante grave y lo cual nos da una idea de cómo ha funcionado este asunto del Ministerio de Fomento en España: a golpe de voluntad política, a golpe de deseos, de elecciones, y, por desgracia, también muchas veces a golpe de chequeras y de amistades peligrosas entre ministros, consejeros y constructoras. Las constructoras españolas ustedes ya saben que son de las más grandes del mundo y ellas, evidentemente, están detrás de todo este despiporre y despropósito de... de las infraestructuras en España y saben, muchas de ellas, que tienen muchos intereses en los bolsillos políticos -de algunos conocidos- y también en algunos paraísos fiscales. Y es que, efectivamente, tiene que ver con este modelo; con este modelo que irracionalmente cierra unas estaciones que funcionaban y que habían sido... habían sido nucleares en el sistema de transportes español, y, sin embargo, se abren otras estaciones que no se sabe muy bien por qué ni para qué, cuando además son estaciones que se abren nuevas, con infraestructuras que están siendo deficitarias, ¿no? En el caso, por ejemplo, del AVE a Valladolid es evidente, mientras que esa línea que iba por Aranda, pues no era deficitaria.

Y -como digo-, pues esto tiene que ver con esa ineptitud de políticos que se han creído buenos gestores, cuando no lo eran, y con esa cierta política desleal hacia los ciudadanos. Convendrán ustedes conmigo en que, al final, cuando es la propia gente la que está viendo como cada vez pierde más derechos y cada vez pierde más capacidad de moverse libremente por el territorio, pues, lógicamente, ahí puede haber incluso una cierta deslealtad. Seguro que no solamente los ciudadanos de Aranda, sino los de muchas ciudades, y los de Castilla y León en general, así lo piensan. Ahí está, por ejemplo, el hecho de que cada vez más gente se marche de aquí, porque, evidentemente, no hay forma de... de quedarse en esta Comunidad.



 Pág. 4861

La cuestión es que... la cuestión es que, como decía, pues estas infraestructuras, bastante caóticas y sin ningún tipo de plan, se han ido desarrollando en los últimos años. Y por eso a nosotros nos parece interesante esta proposición no de ley, porque creemos que, efectivamente, primero, sería recuperar algo que se cerró inexplicablemente, algo que nunca se tenía que haber cerrado, que era esa... esa línea que comunicaba Madrid directamente con el norte de España y con el resto de... de Europa, y porque además, precisamente, pensamos que si hay algo que hay que fomentar en España -porque es un modelo que además en otros países se ha revelado ya, hace décadas, como un modelo de éxito- precisamente es el del ferrocarril, pero no me refiero al ferrocarril que se está desarrollando ahora, que es el ferrocarril de... del vino y el canapé, el ferrocarril del AVE, sino me refiero al ferrocarril que efectivamente hace un servicio, ese que transporta mercancías, ese que por ende ayuda a mejorar las comunicaciones, ayuda a rebajar la contaminación -que, por cierto, nos están dando toques todos los días desde las más altas instancias europeas por los altos niveles de contaminación que tenemos, y tiene que ver con esta cuestión del transporte de mercancías principalmente-, y además, por supuesto, con un transporte ferroviario que, efectivamente, conecte; conecte a las personas y a los viajeros y permita que, efectivamente, pues hombre, sea más fácil moverse en el caso de Castilla y León, que es muy grande, que está muy dispersa en cuanto a la población, ¿no?, pues que... que sea realmente fácil y asequible moverse por transporte público dentro de esta Comunidad Autónoma, ¿no?

Entonces, por eso, desde luego, vamos a apoyar esta... esta proposición, porque pensamos que, efectivamente, la estación tiene que estar ahí, y si además, encima, se ha reconocido de forma *sui generis*... -como cuando se reconocen las cosas en España, ¿no?, que nunca nadie se equivoca, parece ser- y digo que se reconoce *sui generis* porque finalmente se vuelve a habilitar esa línea de mercancías, ¿no?, pues, entonces, lo lógico es que volvamos a lo que tenía que haber sido, que es a abrir esa estación de... esa estación de... de Aranda... de Aranda de Duero.

Por tanto, bueno, creo que no... la verdad es que creo que no hay mucho más que decir; solamente espero que... que podamos ponernos de acuerdo y sobre todo que se pueda empezar a trabajar en España con cabeza, con racionalidad y con un buen sentido de futuro para poder hacer, de verdad, un plan de infraestructuras, y que dejemos ya de una vez todas esas cuestiones tanto electoralistas como de chequeras y de bolsillos privados, que es lo que ha primado, en definitiva, en los últimos años en las infraestructuras en este país. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Ángel Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, presidente. Vaya en primer lugar el... el hecho de que este grupo parlamentario va a apoyar la proposición que ha traído el Grupo Socialista en el día de hoy.



DS(C) - N.º 127 11 de mayo de 2016

Pág. 4862

Y antes de entrar en las cuestiones que nos ocupan, que es la apertura de la estación... de la estación de... de trenes del Montecillo de Aranda, no puedo dejar de obviar una intervención que he escuchado al respecto en... en esta proposición no de ley que, en este caso, ha hecho el... el parlamentario... el procurador del Grupo Podemos. Me parece que ha sido un discurso cargado de obviedades, un discurso puramente político, un discurso completamente alejado de la realidad. Yo creo que España es uno de los países europeos referente en materia de infraestructuras. Las empresas españolas tienen unos altos niveles de competitividad gracias a la red de infraestructuras que tenemos, y, evidentemente, el que ahora haya aterrizado Podemos no significa que vaya a cambiar lo bueno que han hecho todos los Gobiernos de la Nación que han hecho que este país sea un referente a nivel mundial. Otra cosa es que usted tenga que saltar aquí su discurso permanente del victimismo, vincularlo con no sé qué casos y pensar que cuestiones de esa naturaleza han influenciado a la hora de definir -como digo- el mejor sistema de infraestructuras, probablemente de los europeos y seguro a nivel mundial. Ya sé que a usted le gustaría que aquí, probablemente, tuviéramos las infraestructuras que tienen en Irán o en Venezuela; pero no, tenemos por suerte las que tenemos en España, y son magníficas infraestructuras. Y si no le gusta... [murmullos] ... si no... si no le gusta... si no le gusta... [murmullos] ... si no le gusta lo que digo, tendrá que cuidarse de decir lo que usted dice, porque, si no, nos va a encontrar aquí siempre para defender todo lo que ha hecho, y aquí estoy defendiendo lo que han hecho los sucesivos Gobiernos que ha tenido este país, de distintos colores políticos, y que han trabajado por las fantásticas infraestructuras que tenemos.

Y poco le importan las infraestructuras a Podemos cuando en las últimas elecciones que se tuvieron a este Parlamento autonómico, en un debate en el que personas que están en esta misma sala, en representación del Partido Socialista, el Partido Popular y otros grupos políticos, participaron en el Colegio de Caminos de un debate sobre las propuestas de infraestructuras, y Podemos no apareció nadie.

Por tanto, no piensen que ahora son ustedes los adalides de la defensa de las infraestructuras. Y se lo digo con todo el cariño: si siguen... [Murmullos]. Evidentemente, como no habría alguna televisión de por medio, pues ustedes entienden que en ese tipo de cosas no hay que ir. Y se lo digo de verdad, con todo el respeto y con todo el cariño: en la medida en la que utilicen ese discurso permanentemente, nos van a tener enfrente, porque estamos muy orgullosos de las muchas y muy buenas cosas que los sucesivos Gobiernos han estado haciendo en este país.

Y entrando ya en el... en la cuestión de la proposición, indicar que, evidentemente, como se ha puesto de manifiesto aquí, este es un tema que afecta directamente a las cuestiones organizativas que tiene en este caso el propio Ministerio de Fomento y la propia ADIF, al respecto de los recursos humanos de los cuales dispone para ubicar en... en los diversos lugares. Saben que la Junta de Castilla y León no tendría competencia alguna para poder tomar una decisión de esa naturaleza, y esto hay que ponerlo de manifiesto, porque, aunque vamos a apoyarlo, poco puede hacer la Junta al respecto de la decisión, más allá de hacer el traslado, como hemos dicho anteriormente.

Pero sí que hay que recordar que la Junta de Castilla y León, en la medida de sus posibilidades, está apoyando, y yo creo que hay una vinculación importante con el desarrollo de esta infraestructura. En... hay que recordar, efectivamente, ese

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



 Pág. 4863

estudio de viabilidad de la línea Aranda-Burgos-Madrid. En ese estudio de viabilidad, si bien se ha puesto de manifiesto que el tramo puede ser apto y necesita una serie de -digamos- actuaciones adicionales para mejorar sus condiciones, no obstante, a pesar de eso, la Junta de Castilla y León y ADIF ya han mantenido conversaciones para poder articular una cooperación en lo que va a ser la adecuación del tramo entre Aranda de Duero y Burgos -un tramo de 96 kilómetros-, donde ya hay decidido que la Junta de Castilla y León aporte una subvención de hasta 730.000 euros para adecuar hasta cuatro pasos superiores.

Hablamos de que no se habían hecho inversiones en un número de años que se ha cifrado en torno a veinte. Pues bueno, va a haber esas inversiones, y ADIF, en este caso, es la que se ha encargado de la redacción de los proyectos, de la ejecución y la dirección de las obras, y las noticias que conocemos es que los proyectos ya fueron redactados el año pasado y prevén en los Presupuestos Generales del Estado para este año dos mil dieciséis una cuantía de aproximadamente 700.000 euros, que van a permitir hacer esa adecuación de estructuras de la línea Aranda-Burgos. Conocemos que la licitación se va a producir en breve, y, por tanto, una vez que se finalicen las obras, esos tramos podrán ser perfectamente explotados.

Ciertamente, las circulaciones en el tramo que se ha indicado están suspendidas totalmente por ese descarrilamiento del tren, el posterior hundimiento del túnel en Robregordo, en Somosierra, en el año dos mil once. Y esa situación ahora mismo, hoy por hoy, impide el restablecimiento de circulaciones en el tramo Madrid-Aranda de Duero.

Pero sí... me refería anteriormente a que, aunque no siendo competencia de la Junta de Castilla y León, sí que está tomando medidas -aquí lo han dicho también el resto de los grupos-. Efectivamente, en el año dos mil trece se dio esa subvención directa por importe de tres millones y medio de euros, que en este caso fue a parar a la mercantil Aranda Intermodal, Sociedad Limitada, un grupo de empresarios. No sé si estos empresarios que se están viendo beneficiados entran dentro del grupo de empresarios que también algún parlamentario aquí ha indicado que tienen fines espurios. Espero que en este caso no la entienda, puesto que apoya esta proposición, puesto que apoya que este ramal se hiciera, estoy convencido. Y además este grupo de empresarios son los titulares de la autorización del acceso a la línea.

Esa desviación ha consistido en un ramal de conexión de tres kilómetros y medio, concretamente, que permite enlazar el polígono industrial de Prado Marina con la línea Madrid-Burgos a la altura de esa estación de la que estamos hablando, de la estación del Montecillo, en el cruce con la Nacional 122, dando acceso al polígono industrial. Esas actuaciones finalizaron en noviembre del año pasado, y desde enero de este año ya están funcionando. Y conocemos además que, respecto a la estación, ahora mismo a los trabajadores se les está trasladando *ex professo* para que operen... puedan abrir, cerrar, dar paso, y luego se les vuelve a trasladar. Lo cual, evidentemente, entendemos que es una situación un poco incoherente. Ellos mismos han pedido la apertura.

Y, señor Delgado, no hace falta haber ido a Oxford y Cambridge para saber que estaciones como la del Montecillo, si no están iluminadas por la noche, no teniendo actividad, serían objeto del vandalismo al día siguiente. Por tanto, no es una cuestión de postureo, es una cuestión puramente de seguridad. Y para eso usted, como bien reconoce, no hace falta ir a Oxford y Cambridge, pero yo se lo aclaro por si acaso

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



 Pág. 4864

CVE: DSCOM-09-000127

usted no ha podido ir a Oxford y Cambridge. Yo tampoco, pero vamos, por lo menos se lo dejo claro. Es una cuestión puramente de seguridad, no es postureo, es... Y yo creo que todos estaremos de acuerdo en que tenemos que proteger esos bienes patrimoniales, especialmente los que no tienen un uso permanente, para evitar que sea objeto de los vándalos.

Ese ramal -el parlamentario que además ha presentado esta proposición no de ley lo conoce perfectamente- ha permitido que empresas que allí están implantadas... me referiré a Todoaceros, a Aranda Coated Solutions, a Tubos Aranda y, en muy breve plazo de tiempo, Tecnoaranda -que además le dará un impulso muy potente-, son empresas que se están beneficiando directamente de esta actividad. En los primeros dos meses -me va a permitir que le corrija, porque he podido acceder al dato- son más de 34.000 las toneladas que se han movido en los dos primeros meses de funcionamiento, lo cual está muy bien, porque esa capacidad permite que estas empresas tengan ahorros de costes, permite que tengan mayor competitividad, tienen mejores perspectivas económicas y, por tanto, pueden fijar empleo y población en la comarca de Aranda de Duero, lo cual también es muy importante, y de lo cual también se ha hablado aquí.

Y si hay algo prioritario para la Junta de Castilla y León, yo creo que también para todos los grupos parlamentarios, de aquí... aquí también se ha hablado, es de la fijación de población en la comarca y de la fijación de empleo, especialmente vinculado a zonas rurales. Por tanto, yo creo que el apoyo decidido de la Junta de Castilla y León a esta infraestructura ha de seguir estando permanentemente presente, como lo ha estado hasta ahora.

Y por todo ello, y también añadiendo, por último, para terminar, que el Ayuntamiento de Aranda sabemos que está muy comprometido con esta estación, igual que está la Diputación de Burgos, igual que está el propio Ayuntamiento de Burgos, creemos... para finalizar, dos cuestiones: lo primero, que es oportuno seguir trabajando en este sentido; y segundo, que es oportuno, como bien dice la proposición, trasladar al ADIF y a Fomento esta proposición no de ley para que conozca el interés conjunto de todos los grupos parlamentarios en que reconsideren la situación de la estación del Montecillo en Aranda de Duero, puedan abrirla formalmente, con los trabajadores que anteriormente tenían, aunque, evidentemente, quedara dentro de su ámbito de competencias, como marca la propia ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente. Muchas gracias. Bueno, pues agradecer a... a todos los grupos políticos que apoyen esta proposición. Yo creo que es una proposición que fundamentalmente lo que busca es que el Ministerio de Fomento sepa el posicionamiento que tienen las Cortes en estos momentos, con una infraestructura tan importante como es esta... esta vía férrea, y como se va a ver, además, en el futuro, porque esta proposición no es sino la apuesta o la... en marcha de la segunda

CVE: DSCOM-09-000127



Comisión de Fomento y Medio Ambiente **IX LEGISLATURA**

DS(C) - N.º 127 11 de mayo de 2016 Pág. 4865

proposición, que vendrá, espero, dentro de no mucho tiempo. Y es donde ya vamos a intentar que la propia Junta de Castilla y León pueda colaborar en el convenio, que se está buscando, a través de la... a través fundamentalmente... y es verdad, en este caso también la Alcaldía de Aranda, el Ayuntamiento de Aranda, pero con todos los ayuntamientos de la sierra norte, con la Comunidad de Madrid, con las Diputaciones de Segovia y Diputación de Burgos, para intentar de algún modo, bueno, pues revitalizar la vía férrea en los dos ámbitos: en el ámbito de lo que son las mercancías, que vo estoy convencido, una vez que va van a salir o están saliendo hacia el norte, bueno, pues de algún modo vamos a buscar la posibilidad de sacar esos 11 o 14 millones de euros de que hablan, fundamentalmente, para mejorar esta vía férrea, porque no nos olvidemos que el 75 % de la misma está... es viable. En estos momentos hay algunas zonas que se han deteriorado, pero es... el estudio que han hecho, el 75 % es viable. Hay un estudio de la Universidad de Burgos, en ese sentido, que lo dice claramente, y hablan de que la reapertura de la línea se traduciría en los próximos años en un ahorro de 465 millones de euros.

Lo que no entendemos, y lo ha puesto de manifiesto José Ignacio, que también, como yo, nos hemos pegado mucho precisamente... bueno, pues para intentar convencer a las Administraciones, unas veces del Partido Socialista y otras veces del Partido Popular, de la necesidad de optimizar y revitalizar la misma. Es... no entendemos lo que está pasando fundamentalmente con el estudio de viabilidad. Este estudio de viabilidad que se iba a presentar el año pasado, que, de hecho, se filtró parte del mismo a la prensa. De hecho, bueno, pues han pasado casi dos años, y no sabemos nada. Y hace tres días vemos en prensa precisamente que se va a facilitar a la Plataforma. Imagino que se facilitará, en primer lugar, a las instituciones, si es así. Pero mucho me temo que el mismo estudio lo que dice claramente es que la vía es viable, como lo dijo el que hizo la Universidad de Burgos, como lo dijo el que hizo también en su momento la Cámara de Comercio de Burgos, y este. Y, por lo tanto, es verdad, habrá que priorizar algunas de las inversiones, y yo creo que esta es una inversión rentable para la Comunidad Autónoma. Por eso nosotros, desde luego, bueno, pues vamos a seguir insistiendo, espero que con el apoyo de los... del resto de los grupos.

No nos olvidemos también, como decía el portavoz, en este caso, del Partido Popular, que el ramal ferroviario está funcionando mejor de lo que se esperaba, y eso que las previsiones eran muy... me ha corregido, habla de 34.000 toneladas en los dos... en los dos meses. Claro, entonces se nos va casi a las 400.000. Y no olvidemos también que hay una empresa muy potente en Aranda que se la intentó convencer, que era Pascual, para que pudiera trasladar... es verdad que tenía una flota de camiones muy importante, pero para que pudiera trasladar también parte de las... de las mercaderías, precisamente, a través de esta... de esta vía férrea.

Y luego hay una zona nueva, que también fue en parte reurbanizada por la Junta de Castilla y León, es toda la zona de alrededor de esta estación. Cuando decía el... el portavoz de Ciudadanos que, claro, se ha hecho... se ha dejado una estación nueva y muy iluminada, yo quiero decir... y yo era alcalde en aquel momento, cuando esta estación se hizo... se rehízo prácticamente nueva, y la de Lerma, y quedó bien. Y claro, todos pensábamos que era un empujón, pero claro, no sabíamos que se iba a cerrar después. Pues toda esta zona se... se ha reurbanizado a través de un plan especial de la Junta de Castilla y León, en la que se están haciendo 1.500 viviendas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Comisión de Fomento y Medio Ambiente

11 de mayo de 2016

Pág. 4866

IX LEGISLATURA

Es una zona que, me refiero, que la estación sigue estando en el centro, que es muy importante, no se ha sacado, como se ha sacado en otros sitios. Y, por lo tanto, yo creo que con esto se va a revitalizar.

Y bueno, pues es cierto, para finalizar, que el tema de los trabajadores es un tema organizativo del ADIF, pero es que parece un poco disparatado que se lleve a los trabajadores cada vez que pasa uno de los trenes, se les desplace... fíjense ustedes el disparate, viven en Aranda, se desplazan a Burgos, viven en... en Aranda, se desplazan a Valladolid, y cada vez que viene un tren tienen que ir. Eso es un auténtico disparate.

Y, además, creo que hay que intentar tomar nota de lo que está pasando con un centro, también en Aranda, que lleva tres años, que está vacío, es el Centro Tecnológico Agroalimentario Tomás Pascual. Y que si la estación sigue cerrada, mucho me temo... mucho me temo que... bueno, pues llegará a haber deterioros incontrolados que al final, como allí prácticamente nadie lo controla, hará que cuando se quiera recuperar sea imposible.

Por lo tanto, termino agradeciendo a todos los grupos políticos de esta... de esta Cámara el apoyo a la... a la PNL. Gracias.

El texto definitivo es el... no se ha modificado en ninguna enmienda, es el... el que viene en la enmienda.

Votación PNL/000219

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Entendemos por parte de todos los grupos políticos aprobada por asentimiento? Pues por... en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al siguiente punto. Por parte del señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000351

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Punto número tres: Proposición No de Ley 351, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudíez Calvo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de forma urgente la tercera fase de la obra de rehabilitación del Ayuntamiento de Olombrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintidós de diciembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.



11 de mayo de 2016

Pág. 4867

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

DS(C) - N.º 127

Bien. Gracias, presidente. Bueno, buenas tardes, señorías. La verdad que este grupo parlamentario trae a esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente un asunto que lleva coleando desde el año mil novecientos noventa y seis. Y, desde luego, entendemos que ha llegado ya el momento de darle carpetazo y, para ello, desde luego, hay que buscar una solución definitiva para que los vecinos de esta localidad segoviana pues, de una vez por todas, puedan disfrutar de una casa consistorial adecuada y yo creo que, además, con las condiciones necesarias que se merecen para prestar un servicio público adecuado y de calidad.

Permítanme que, en primer lugar, les ponga en antecedentes en cuanto a lo que es la realidad socioeconómica de esta localidad segoviana. Está situada en la comarca de Pinares. Es un municipio cercano a la provincia de Valladolid, limitando también... forma parte, en este caso, de la comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar. Y tiene tres núcleos de población, como son: el propio Olombrada, Moraleja de Cuéllar y Vegafría. Con 605 habitantes, tiene un presupuesto aproximado de unos 400.000 euros al año.

Desde luego, me imagino que compartirán conmigo que el edificio emblemático de todo un municipio y, además, donde simbólicamente reside la soberanía popular es el ayuntamiento. Por lo tanto, imagínense el sentimiento que tienen los vecinos, estos 600 vecinos, de esta localidad segoviana que desde el año dos mil siete no pueden disfrutar de su ayuntamiento, de su casa consistorial, en condiciones, para poder cumplir lo que el día a día de cualquier localidad -en este caso todos nos podemos imaginar- significa para atender cualquier petición, cualquier labor administrativa, por parte de la ciudadanía.

Pero también me gustaría, como... en segundo lugar, hacer un análisis yo creo que de un episodio que yo creo que puede ser, pues denominado "la historia interminable", ¿no?

En el año noventa y seis, el Ayuntamiento de Olombrada evidenció ya el problema estructural existente en el ayuntamiento, en la casa consistorial. Por entonces, denunciaban públicamente la existencia de riesgos en la cubierta, en la estabilidad del edificio y, por lo tanto, el peligro para la atención que públicamente realizaban a los ciudadanos.

La siguiente corporación municipal evidenció la necesidad de restaurar el edificio y presentó solicitudes a través de las diferentes ayudas que tenía en este momento la Junta de Castilla y León para la rehabilitación de ayuntamientos. Y, desde luego, hubo ayuntamientos en la provincia de Segovia, que es donde está ubicado, que fueron rehabilitados a través de estas ayudas a las que antes me refería; pero, por el contrario, a esta entidad no se le concedió ninguna. Hubo ayuntamientos que pudieron disfrutar de estas ayudas, y pongo algunos ejemplos, señorías: Riaza, Ayllón, Sanchonuño, Hontalbilla, Cantalejo, Villaverde de Íscar, Fuentesaúco, Fuentepelayo, Cabezuela, San... etcétera, ¿no? No... bueno, una lista seguramente más exhaustiva, pero con algunos... algunas pinceladas.

Le digo claramente que, en este caso, no se puede utilizar el argumento de que sea el ayuntamiento quien ejecute la obra, porque, como les he demostrado, hay muchos ejemplos cercanos en la propia provincia de Segovia que han ejecutado obras de... de rehabilitación a través de este tipo de ayudas públicas de la Junta de



Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

Pág. 4868

Castilla y León. Le voy a poner un caso, además, interesante. Es, en este caso, muy cercano, Villaverde de Íscar: el coste total de la obra fue de 185.268 euros, de los cuales 114.000 aportó la Junta de Castilla y León, 4.795 la diputación y 65.000 el propio ayuntamiento. Por cierto, este ayuntamiento –en los medios de comunicación– fue inaugurado por el entonces consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León, por entonces el señor, hoy procurador y alcalde de Salamanca, Fernández Mañueco.

También, desde luego, el año dos mil cinco estas Cortes tuvieron un debate relacionado con lo que es este... este episodio que les traigo aquí; digo episodio porque, seguramente es una novela negra. En este caso, en abril de... de dos mil cinco, el procurador por entonces socialista Ángel Fernando García Cantalejo defendió ante esta Comisión también la necesidad de ayudar para la rehabilitación de este ayuntamiento.

El quince de febrero de dos mil siete, finalmente, ante las nulas ayudas, el alcalde por entonces de esta localidad segoviana tuvo que decretar el abandono de la casa consistorial debido al deterioro del edificio y, sobre todo, al grave riesgo que suponía el mismo para los vecinos y los propios trabajadores municipales.

El veintidós de febrero de ese año dos mil siete, una semana después del decreto de abandono, el Grupo Socialista en la diputación provincial presentó una moción ante el Pleno pidiendo colaboración y ayuda a las Administraciones para que, de una manera rápida y eficaz, se pudiera solucionar este problema. Lamentablemente fue rechazada.

La Junta de Castilla y León, por Resolución de siete de octubre de dos mil diez de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, publicó en el Boletín de Castilla y León del catorce de octubre de ese año dos mil diez la licitación de unas obras, unas obras que, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria mediante diferentes criterios de adjudicación, servirían para la rehabilitación del ayuntamiento. Es número de expediente 12531/2010/38 y un presupuesto base de licitación de 288.000 euros. El plazo de ejecución para las mismas era de ocho meses.

Pero, mediante orden del doce de junio del dos mil doce, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la propia Consejería renunció a la celebración del contrato por razones de interés público y debido a que en las previsiones presupuestarias no existía crédito disponible.

Por lo tanto, en este julio de dos mil doce también, fíjese, unos días después, el propio alcalde de Olombrada, por entonces... -por cierto, del Partido Popular. Quiero decirle, señoría, que por este ayuntamiento han pasado alcaldes de diferente signo político; esto no es una cuestión partidista, ha habido alcaldes del Partido Popular, del Partido Socialista y el actual, además, de un partido independiente, por lo tanto, es una cuestión muy alejada, desde luego, de cualquier sentimiento partidista-. También, además, en ese julio de dos mil doce se produjo un hecho interesante que les quería relatar. El propio alcalde por entonces se sometió a un referéndum público porque en su promesa electoral era que iba a cumplirse, por fin, la rehabilitación de este ayuntamiento, y al, desde luego, no haber cumplido su promesa mayúscula, pues se sometió a un referéndum; para que vean el interés que tenía y tiene todavía, en este ayuntamiento, la referencia al arreglo de la casa consistorial.

En el año dos mil quince -por cierto, año electoral- se contempla una partida en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. También, en este caso, el



Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pág. 4869

CVE: DSCOM-09-000127

ayuntamiento y, desde luego, vecinos contentos ya viendo reflejado otra vez en los Presupuestos de Castilla y León una partida presupuestaria, pero, lamentablemente, se pasó el año electoral, el anterior alcalde no se ha presentado y yo creo que ya se han olvidado las promesas electorales.

La primera fase de rehabilitación de este ayuntamiento -porque, desde luego, el ayuntamiento actuó; además, en este caso era un alcalde del Partido Popular-, se gastó 31.404,7 euros en una primera intervención, con recursos exclusivamente de la entidad local. Recuerden, 400.000 euros de presupuesto anual, el esfuerzo que supone.

Y la diputación provincial aprobó, por unanimidad, en el Pleno de febrero de dos mil quince, una ayuda, por un valor de 60.000 euros, más 30.920 por parte del ayuntamiento, como segunda aportación municipal, para la segunda fase de rehabilitación.

Tanto en un debate en la diputación provincial como, desde luego, manifestado públicamente por... por el propio ayuntamiento -y aquí, además, está en los medios de comunicación el anterior alcalde diciendo claramente lo que les digo-, había un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León que la tercera fase y la definitiva sería aportada por la Junta de Castilla y León. Pues bien, como les decía antes, a pesar de estar presupuestado, no se ha ejecutado y, desde luego, el Pleno de la diputación provincial del mes de enero de dos mil dieciséis, hace escasas fechas, ha aprobado por unanimidad una moción, a instancia del Partido Socialista, para pedir a la Junta que solucione y cumpla su compromiso en este sentido. El propio Ayuntamiento de Olombrada también ha vuelto a requerir, mediante acuerdo unánime de su Pleno, esta línea de ayudas, y realmente, señorías, lo único que resta ahora es, entre todos, apoyar esta iniciativa para que los 218.000 euros que son necesarios para acabar esta obra, de una vez por todas sea ejecutada.

Y yo digo: ¿qué es lo que nos impide para que esto sea ya definitivo y una solución urgente podamos entre todos aportar? Pues hombre, realmente, simplemente, que apoyemos en esta Comisión informa... en esta Comisión legislativa de estas Cortes, pues, con un claro simbolismo, quiero decirlo así, además, de aportar a este ayuntamiento, después de, ya digo, un largo episodio, como les he relatado, y podía haber dicho muchas cosas más, pero he ido a los ítems interesantes; y, desde luego, creo que los vecinos se merecen disfrutar de su ayuntamiento, de su casa consistorial, en las mejores condiciones posibles.

Y les digo para terminar: no es un capricho, no es un capricho; la propia Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, en su Artículo 109, habla de la colaboración que tiene que dar la Junta de Castilla y León, a través de la cooperación local, a aquellos ayuntamientos, como es en este caso, que lo requieren y lo necesitan. Y, por lo tanto, creemos que esta tercera fase, que se necesita para concluir la obra y poderle dotar de la... de lo que son las infraestructuras técnicas y urbanas necesarias para poderlo cumplir, desde luego, es una cuestión básica. No nos amparemos en que los ayuntamientos, desde luego, todos sabemos que, desde que llegó el señor Rajoy a la Moncloa, no existen planes provinciales, se acabó la cooperación local que existía en los años anteriores, y, por lo tanto -y reconozco que la Diputación Provincial de Segovia ha sacado un Plan de Casas Consistoriales; por cierto, me alegro un montón porque lo he demandado durante los últimos cuatro años por activa y por pasiva-...



11 de mayo de 2016

Pág. 4870

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Vaya terminando, por favor.

DS(C) - N.º 127

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, presidente). ... y, por lo tanto, en este caso, desde luego, con líneas de ayudas de esta menor cuantía, es imposible llegar a 218.000 euros, porque tendríamos que estar hablando de diez o doce años para poderlo subvencionar. Nada. Muchas gracias, y espero el apoyo de todos ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, presidente. Ya había dicho que voy a votar a favor de esa proposición no de ley en representación del portavoz de Izquierda Unida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Ciudadanos, bueno, tenemos una pequeña duda. Estoy intentando... ¿cuántos habitantes tiene Olombrada? [Murmullos]. Seiscientos. ¡Ah!, entonces, es que yo no sé si le había entendido mal al ponente, en el sentido de que me había parecido que el presupuesto eran 45.000 euros, con lo cual creo que no.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Cuatrocientos mil.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

¡Ah!, eso sí, eso sí. Entonces era una apreciación mía. Por eso, es que estaba yo... Nada, simplemente eso. Bueno, pues, lógicamente -y habla uno que ya ha sido alcalde de un municipio de unas características similares-, un ayuntamiento es fundamental para... para, en fin, para la vida pública, para ejercer el... el buen gobierno para todos los ciudadanos; y, desde luego, pues nos parece una infraestructura, lógicamente, por lo que estamos viendo aquí, de una trayectoria, pues un poco lamentable, en el sentido de... de muchos años, y muchos años, y muchos años, y que parece ser que esto no se termina nunca en la vida. Bueno, pues que se dé un empuje por parte de la Junta de Castilla y León a que Olombrada, en la provincia de Segovia, pues se pueda terminar de una vez por todas esta casa consistorial, que, hombre, no es por

Pág. 4871

nada, pero yo creo que es la primera casa de cualquier municipio, ¿no? Al menos, por eso lo decía, que parece ser que tiene un presupuesto sensato y una obra lógica y racional, pues, en fin, que se haga cuanto antes y sin más dilación. Pues lo vamos a votar a favor por parte de Ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, el municipio de Olombrada, en Segovia, ya lleva bastantes años solicitando esta ejecución y finalización de las obras, donde participan las tres Administraciones -tanto el ayuntamiento, la diputación, como la Junta de Castilla y León, ¿eh?-. La primera fase ya ha sido ejecutada por parte del ayuntamiento, la segunda fase por la Diputación de Segovia, y quedaría esta última fase, que es la más costosa, ya presupuestada, que se convocó a través de una resolución, con una licitación aproximada de 300.000 euros y un plazo de ejecución de ocho meses. Sin embargo, este proyecto nunca se ha llevado a cabo, así que los problemas ocasionados, pues han provocado el abandono de esta casa consistorial -como se ha dicho aquí-, que actualmente, pues son las dependencias municipales... están en un local muy limitado, con... con falta de privacidad, por ejemplo, para hacer uso de los servicios del Ceas.

Decir que, bueno, nuestro grupo parlamentario ya solicitó una partida económica en... en los Presupuestos de este año, que no... no se aprobó. Por lo tanto, vamos a apoyar también esta proposición no de ley para que se inicien las... las obras de rehabilitación y para que los vecinos y las vecinas de Olombrada, Moraleja y Vegafría puedan disfrutar de su propia casa consistorial y no acudir a soluciones provisionales, como se ha hecho hasta el momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Adelantar que este grupo no va a apoyar esta proposición no de ley, puesto que entendemos que la Consejería no se debe de ver obligada a asumir competencias... y sí, señor Aceves, competencias que son municipales, puesto que el Ayuntamiento de Olombrada es el que tiene que velar por el mantenimiento de sus edificios, y porque una cosa a tener en cuenta: el proyecto del que usted está hablando no es el proyecto actual que quiere ejecutar ese ayuntamiento; el proyecto que se presentó aquí no es el proyecto actual, pero ahora les comento.

Cierto es, como se ha comentado, que hace veinte años el Ayuntamiento de Olombrada apreció que existían riesgos en la cubierta y, por tanto, peligro para el

CVE: DSCOM-09-000127



Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

 Pág. 4872

edificio, que, como todos hacemos en nuestros municipios, está dedicado a nuestros vecinos. En dos mil siete, como bien ha dicho, se... se decretó el abandono de la casa consistorial debido al deterioro del edificio. Este ayuntamiento presenta el proyecto del que aquí se estaba hablando y solicita una subvención a la Consejería a través de una línea -la línea Arquimilenios- que ha desaparecido. Aquí se demuestra que hubo voluntad, cuando se pudo, en... en ayudar a este municipio; pero estas líneas de ayuda desapareció, despareció debido a lo que todos vivimos durante esos años (dos mil once, dos mil doce y dos mil trece), que era una profunda crisis.

El equipo de gobierno -como no podía haber... ser de otra manera- empezó a gestionar, y lo que hizo fue actuar dentro de su edificio municipal, e invirtió 31.404,79 euros; Diputación Provincial de Segovia, mediante una subvención directa, le concedió 60.000 euros de un total de 90.920 -como se ha dicho aquí-.

Actualmente, estas inversiones... con estas inversiones, el edificio tiene ejecutada la cubierta, la fachada, forjado, saneamientos y carpintería exterior. Al ejecutar estas obras, este propio ayuntamiento tiene conocimiento -y comprueba- que hay un problema que no se contempló en el primer proyecto, en el proyecto inicial del que nosotros estamos hoy hablando aquí, que son las humedades alrededor del edificio. Por eso, por eso, se ha redactado, y tienen redactado, otro proyecto, que no es el que estamos debatiendo hoy aquí, ¿vale?

El proyecto del que hoy estamos hablando se presentó en la Consejería, como he dicho, mediante una línea que, hoy por hoy, ha desaparecido; y quiero recalcar que, mientras ha habido allí líneas que se podían dedicar a este tipo de ayudas, la Consejería no ha negado, ni en este ayuntamiento ni en todos los que ha dicho el señor Aceves, ni muchísimo menos todos, que seguramente -ha nombrado ayuntamientos de la provincia de Segovia y provincia de Valladolid, seguramente que existan en las diferentes provincias de esta Comunidad- han podido beneficiarse de esta línea de ayudas; pero, hoy por hoy, esas ayudas no existen; y, hoy por hoy, hay que recalcar -igual que antes- que esas competencias son municipales, son municipales; y, cuando se ha podido, se ha ayudado.

Me gustaría señalar dos cosas -debido al interés o no interés-: la primera, el último contacto que ha tenido este... el Ayuntamiento de Olombrada con esta Consejería ha sido en el dos mil catorce, ¿vale? -debido al interés o no interés-; y, también, como bien ha dicho usted, señor Aceves, Diputación Provincial de Segovia, este año ha sacado una línea de subvenciones destinada a casas y edificios consistoriales -cierto es, seguramente no abarque toda la cantidad de la obra... de la obra a ejecutar, pero es una ayuda- y, por lo que a mí me consta, este ayuntamiento ni siquiera la ha solicitado. Todo esto, hablando del interés, del interés. Seguramente que les interesa muchísimo, seguramente, no, lo... lo sé que les interesa muchísimo, que les interesa terminarla, que les interesa -como nos interesaría a cualquier vecino de nuestro... de cualquier... de cualquiera de nuestros municipios-, pero, si realmente te está interesando, ¿cómo desaprovechas todas estas oportunidades? Creo que bienvenido sea, ¿no?, sean 3.000... si son 30.000 mejor, pero, si son 3.000, bienvenidos sean, ¿vale?

Por lo que -no me entretengo más-, en conclusión: es competencia municipal el mantener esos edificios, que, hoy por hoy, el proyecto de ejecución es distinto al que se presentó aquí en su día y del que usted... del que usted está hablando, y, además, en este caso, no han aprovechado ni siquiera las líneas de ayuda a nivel provincial.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Fomento y Medio Ambiente

11 de mayo de 2016

Pág. 4873

CVE: DSCOM-09-000127

IX LEGISLATURA

Y sí, señor Aceves, este año no hay planes provinciales, pero les ha habido durante estos años, y también hay obras urgentes y hay muchas líneas de ayuda. Cierto es que se pueden ir aprovechando todas esas líneas de ayuda que salen. Seguramente que sean muchísimas menos las líneas de ayudas que en el dos mil ocho y el dos mil nueve, pero que a nivel provincial se intenta ayudar con líneas de subvenciones todos los años.

En fin, señorías, creo que esto es cuestión de gestionar, creo que esto, más que otras cosas, es gestión... es cuestión de gestionar, por lo que, como he dicho antes, no podemos apoyar vuestra proposición. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, me gustaría pues agradecer a Grupo Mixto, Ciudadanos y Podemos el apoyo a esta iniciativa. Yo creo que ellos han comprendido perfectamente lo que significa, pues un largo periodo, yo la llamaba historia interminable y seguramente es mucho más que una historia interminable, porque, como vemos, todavía, pues hay un actor, principal en este caso, que sigue defendiendo que esto sea una historia interminable; por lo tanto, pues mucho más todavía para utilizar esta expresión.

Me gustaría además indicar otra cuestión básica: de verdad que, desde luego, cada uno en el uso de la palabra, pues, faltaría más, tiene la libertad absoluta de utilizar y aplicar lo que quiera, pero yo realmente pensaba que alguien que viene del mundo municipal, que encima es alcaldesa, en este caso, y que sabe lo que significa la gestión municipal, que haga la intervención que ha hecho, pues, seguramente, bueno, pues será influenciada por que le hayan dicho en la Consejería que hay que votar que no, o quien haya sido, pero realmente yo creo que ha sido profundamente desafortunada desde un gestor local, que me consta que, además, en la inmensa mayoría de los casos, cualquier gestor local siempre pone el acento -digamos- de otra forma en, pues, conceptos como la solidaridad y muchas cuestiones más.

He visto que, realmente, la da exactamente igual al Grupo Popular, a su portavoz, le da absolutamente igual la problemática. Se ha despachado diciendo que es... nada más que es gestión local y se acabó. Bien. Voy a empezar por eso de la gestión local. Fíjese, voy a empezar por diputación provincial. [El orador muestra un documento]. Aquí tengo las bases de la línea de ayudas de la diputación provincial. Dice: importe mínimo 1.000 euros y máximo 30.000. Se lo he dicho en mi primera intervención, ¿cuántos años tendría que estar este ayuntamiento para ejecutar la obra? Si le dan el importe mínimo, 1.000 euros, pues fíjese, ¿200 años? Hombre, desde luego, aunque le dieran el importe máximo, que creo que no se lo darán a ninguno, porque por la cuantía económica en la que viene contemplada, que son 480.000 euros por parte de la diputación provincial, y con las necesidades que hay, me imagino que ningún ayuntamiento se va a llevar el importe máximo. Por lo tanto, ese argumento no me vale, no me vale realmente, porque trocear un proyecto en 10 o 12 partes, se

Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

Pág. 4874

puede imaginar cualquier gestor local lo que significa. ¿O qué van a hacer, cada año van a cambiar tres ventanas y cuatro puertas? Hombre, yo creo que sería realmente, pues tercermundista, ¿no?

Segunda cuestión, me dice de que la última contacto que ha habido con este ayuntamiento es del año dos mil catorce. Hombre, a mí me consta que, mediante acuerdo plenario de este ayuntamiento, habría recibido la Consejería un acuerdo plenario por escrito, en el que realmente le dicen lo que quieren. Otra cosa es que si el concepto de contacto significa tener que venir a mendigar, díganlo claramente. Pero yo creo que un ayuntamiento o cualquier Administración, cuando se dirige a otra por escrito y dice lo que quiere, tiene el suficiente valor o debería de tener el suficiente valor, tanto administrativo como técnico, para poder significar que alguien se está dirigiendo a una Administración para pedir algo que, por otra parte -por otra parte-, estaba en presupuestos el año dos mil quince, y que, por otra parte, como bien ha dicho, a través del Programa Arquimilenios, estaba, bueno, pues licitado en el Boletín incluso para poderse ejecutar.

Por lo tanto, hombre, si ya hay una... hay una... un impulso político para hacer una obra, que aunque en este caso, por una necesidad presupuestaria, se elimina, hombre, yo entiendo que la normalidad entre Administraciones es que eso se siga impulsando después, no que se aparte y realmente se coloque como un coche viejo en cualquier lugar del desván.

Y me habla de competencia de municipios. ¡Pero bueno!, desde luego, creo que se lo he dicho en mi primera intervención, la Ley de Régimen Local estará para algo, ¿no?, ¿o solo para estar escrito en un boletín oficial, desde el año mil novecientos noventa y ocho? ¿O es que la cooperación local de la que la Administración general del Estado y la Administración autonómica, por ley -por ley- debería utilizar, en este caso no hay que utilizarla? Por favor. Claro que es competencia municipal, pero ¿con un presupuesto de 400.000 euros, un ayuntamiento tiene capacidad inversora de 250.000? Hombre, por favor. Ya se ha gastado sesenta y tantos mil euros este ayuntamiento, creo que ahí ha hecho ya un esfuerzo y ya ha hecho un compromiso político evidente para intentar solucionarlo. Por lo tanto, ahora queda al que tiene la competencia de auxilio y de cooperación local, que es la Junta de Castilla y León. Y no creo que haga falta aquí decir si tenemos que decir el artículo exacto del Estatuto de Autonomía o de la Ley de Régimen Local -si hace falta, lo digo; pero, hombre, yo creo que todos lo sabemos-.

Por lo tanto, no obviemos la realidad, y no engañemos diciendo que es exclusivamente competencia del ayuntamiento. También la Administración autonómica, en este caso, tiene el deber de auxilio a un ayuntamiento que necesita, además, arreglar lo más importante que tiene un pueblo, como se ha dicho aquí, que es su casa consistorial.

Más cuestiones. Que me diga realmente... que me diga realmente que es que a través de ayudas provinciales se podía haber hecho esta inversión, pues bueno, pues a lo mejor no tendría ningún problema, si eso significa que el Partido Popular va a hacer una enmienda diciendo que lo pague la diputación provincial, dígalo claramente. Pero con la línea de ayuda de obra urgente, como usted decía, de una diputación provincial, que en el mejor de los casos son 8 o 9... 8 o 9.000 euros al año, o cada dos años, pues si quiere también le hecho la cuenta lo que significa doscientos y pico mil euros para poderlo arreglar.

Pág. 4875

Por lo tanto, vamos a dejarnos de, realmente, desviar la atención. [El orador muestra una imagen]. Este es el ayuntamiento. Si no le conocen, este es el ayuntamiento de este... de este bonito pueblo de la provincia de Segovia. Y, hombre, vamos a entre todos a trabajar, y vamos a entre todos a intentar buscar una solución -ya digo-, para dar carpetazo a un asunto que colea desde hace tantos años.

Y, ya digo, seguramente no me habrá escuchado antes, pero se lo reitero hoy: cuando papá quiere... cuando papá quiere, sí que hay línea de ayudas. Y le he dicho un ejemplo de la provincia de Segovia, he buscado el más cercano; hay muchos, pero he buscado el más cercano. La Junta de Castilla y León en este ayuntamiento de la provincia de Segovia, de 180.000 euros, pagó 120.000. Por tanto, hombre, por ese mismo... por ese mismo concepto, yo creo que tal.

Y, mire, voy concluyendo, porque, desde luego, lamento... lamento que el Grupo Popular vote en contra de esta cuestión, porque, ya he dicho, esto no es un tema partidista, se lo decía antes en mi primera intervención. Es verdad que desde hace veinte años el Grupo Socialista, en cualquier institución –le he puesto ejemplo de estas Cortes, le he puesto el ejemplo de la diputación provincial y le he puesto ejemplo también desde el ayuntamiento–, hemos defendido una necesidad vecinal. Porque también en la pasada legislatura, gobernando el Partido Popular, también he puesto encima de la mesa en esta Comisión todas las actuaciones que se realizaron. Por lo tanto, no es... no es ningún sentido partidista, al contrario, es un sentido y un sentimiento de atender una necesidad en una localidad, y, por lo tanto, en este sentido, no me vale que me diga que es que ahora no hay línea de ayuda.

¿Se compromete el Grupo Popular en esta Comisión que la siguiente línea de ayuda que la Junta de Castilla y León aporte, mediante convenio con cualquier ayuntamiento, para arreglo de casa consistorial, la segunda es la de este ayuntamiento? ¿Se comprometen? Porque yo lo voy a traer a esta Cámara. El próximo convenio que firme la Junta de Castilla y León en esta Comunidad con cualquier ayuntamiento, me da igual el signo político -ojalá fuera del mío, fíjese lo que le digo, pero también lo traeré-, cualquier firma, ¿se compromete a que el segundo entre este ayuntamiento? Hombre, no me diga que es que no hay línea de ayudas, porque hay otras fórmulas que tiene el Gobierno de esta Comunidad para, mediante convenio, subvencionar esta línea de ayudas. Por lo tanto, dígalo claramente, dígalo claramente. ¿Se va a comprometer el Grupo Popular a que en el siguiente vez que haya un convenio entre la Junta de Castilla y León y un ayuntamiento para rehabilitar casas consistoriales, un solo ejemplo, el segundo entra Olombrada de Segovia? Se lo firmaría, se lo firmaría. Por lo tanto, sus argumentos no sirve ninguno -con todos mis respetos y con todo mi cariño-, no sirve ninguno. Porque verá cómo le enseñaré fotocopias, cuando lleguen, de convenios que la Junta de Castilla y León emite con rehabilitaciones de casas consistoriales en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, un poquito más de voluntad política les pido al Grupo Popular, un poquito más. Vamos a acercar posturas entre todos -entre esta Comisión, entre el ayuntamiento, entre la Consejería- y vamos a solucionar de una vez este problema, que ya está bien que los medios de comunicación y que los vecinos tengan que estar durante veinte años escuchando que somos incapaces los que tenemos alguna responsabilidad política de solucionar un problema de esta magnitud. Vamos entre todos a colaborar. Y eso es lo que les pido.

DS(C) - N.º 127

11 de mayo de 2016

Pág. 4876

Así que, sin más, presidente, termino. Como no hay... como no hay cambio de posición de... como no hay cambio de posición, pues se mantiene el texto como está. ¿Vale?

Votación PNL/000351

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Ocho. Nueve, nueve. ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Pues procedemos a votar de nuevo. Procedemos a votar de nuevo.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? Pues procedemos a someter de nuevo la votación de la proposición de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada a Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, nada. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 del... de ese precepto reglamentario.

Por lo tanto, sigamos al siguiente punto del orden... siguiente punto del orden del día, que es el punto número cuatro. Tiene la palabra el señor secretario.

PNL/000532

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Punto número cuatro: Proposición No de Ley 532, presentada por los procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta para adoptar un sistema de puesta a disposición de las viviendas desocupadas análogo al Programa REVIVAL, con las variaciones que se detallan, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril del dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en la representación de los señores procuradores proponentes, don Ricardo López Prieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

11 de mayo de 2016

Pág. **4877**

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

DS(C) - N.º 127

Muchas gracias, señor presidente. Bien. El Decreto 100/2005 regulaba la reserva de viviendas vacías para alquiler de la Comunidad de Castilla y León. El Programa Revival estaba constituida por las viviendas vacías que los propietarios ponían a disposición de una sociedad de gestión.

Revival se configuró como un registro donde se inscribían viviendas, por un plazo no inferior a cinco años, al objeto de ofrecerlas en arrendamiento a personas seleccionadas, integrantes de un registro de potenciales arrendatarios, donde existía una correspondencia entre las características de la vivienda y las circunstancias familiares y económicas de los arrendatarios.

El Programa Revival va a ofrecer muy buenos resultados: entre los años dos mil siete y dos mil diez, se habían firmado 2.600 contratos -son datos de la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente-. A pesar de estos buenos resultados, este programa se deroga a través del Decreto 41/2013, de treinta y uno de julio, que lo unificó con la bolsa de alquiler para jóvenes, limitándolo a una intermediación entre propietario y arrendatario, sin garantías y sin ventajas para hacer atractiva su utilización a las partes, cuando lo adecuado y lo correcto hubiera sido conservar lo dispuesto en la ley, que aglomera los incentivos que debe contener el Programa de Fomento de Alquiler.

Es necesario hoy, más que nunca, en una coyuntura de emergencia habitacional, recuperar este modelo y favorecer el acceso a una vivienda mediante políticas públicas. Por tanto, es algo esencial que las Administraciones públicas faciliten -en este caso, la Junta de Castilla y León- a los castellanos y a las castellanas y leonesas el acceso a una necesidad tan vital y elemental como es la vivienda.

Nuestro grupo parlamentario considera que se deben llevar a cabo políticas dirigidas a facilitar la situación de todas aquellas personas que quieran acceder a una vivienda de alquiler, pero también ofrecer garantías a quienes quieren poner su vivienda en alquiler.

Por este motivo, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Crear un sistema de disposición de viviendas desocupadas en manos de la Administración para su arrendamiento, análogo al Programa Revival, regulado por el derogado Decreto 100/2005, de veintidós de diciembre, y abandonar el sistema de intermediación regulado por el Decreto 41/2013, dada su notoria ausencia de eficacia.

Eliminar de este sistema análogo Revival el requisito exigido a los potenciales arrendatarios de no haber estado sujeto a un procedimiento de desahucio por falta de pago por causas económicas sobrevenidas.

Eliminar del sistema análogo Revival el requisito de que la vivienda se tenga que situar exclusivamente en capitales de provincia o en ciudades de más de veinte mil habitantes.

E incorporar a las funcionalidades del sistema Revival viviendas cuya titularidad corresponda a entidades inmobiliarias o financieras".

Muchas gracias.





Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

Pág. 4878

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. Esta proposición no de ley que presenta el Partido Podemos, yo me quiero ir directamente a la propuesta de resolución, porque me parece que lo demás nos deja un poquitín... bueno, no sé si fríos o, por lo menos, yo creo que realmente lo que nos importa es lo que ellos nos proponen, ¿no?

En primer lugar, nos proponen cambiar el sistema de intermediación. Yo desconozco exactamente cuáles son los resultados, y supongo que el Partido Popular ahora nos dirá cuáles son los resultados de este nuevo sistema de intermediación. Lo que sí tengo claro es que parece también que sí que es engorroso, y parece que también... no parece lo suficientemente ágil, con lo cual, repito, esperaré a los datos que ustedes nos puedan aportar, porque yo, en estos momentos, realmente, no tengo... no tengo esos datos.

También me sorprende... me sorprende... y también supongo que nos expliquen un poco por qué en su momento se tomó la decisión de cambiar el Programa Revival, cuando, en principio, parece que los resultados eran... eran suficientemente buenos, con lo cual, ustedes, realmente, bueno, pues nos dirán -porque son los que tienen los datos o, por lo menos, son los que tienen mayores datos que los que yo poseo en estos momentos-.

El segundo punto de la proposición no de ley habla de... bueno, pues de eliminar un requisito exigido. Yo creo recordar, creo recordar -lo tengo aquí delante-, que en ese requisito se pedían una serie de cuestiones, ¿no? Por una parte, eliminar... eliminar... perdón, no haber estado sujeto a un procedimiento de desahucio por falta de pago. Yo creo que el Partido Podemos establece aquí, aparte de ese requisito, lo complementa diciendo "por causas económicas sobrevenidas". Quiero decir, me parece totalmente lógico. Quiero decir, desde los poderes públicos una de las cuestiones más importantes es que garanticemos aquellos derechos constitucionales; y uno de los derechos constitucionales, lógicamente, es garantizar el derecho a la vivienda -yo creo que en eso estamos todos de acuerdo-, pero sobre todo garantizar la vivienda a aquellas... o a aquellos más necesitados, aquellos que realmente no pueden proveerse de este derecho por su... por sus propios medios, ¿no?

Entonces, yo creo que en una situación de crisis como la que hemos pasado -y como la que actualmente aún seguimos pasando-, se dan muchísimas circunstancias donde aquellas personas no han... o algunas personas no han podido... no han podido pagar su alquiler porque... bueno, pues porque de repente se han quedado en paro, o porque de repente las condiciones económicas realmente han sido o han variado de forma notable, y les han... no les han permitido cumplir con ese compromiso que en principio sí que tenían, ¿no? Y yo creo que parece justo, o parece de una forma... yo creo que parece suficientemente lógico que nosotros, como Administración pública, de alguna forma garanticemos que ese derecho -ese derecho- puede cumplirse y que de alguna forma podemos poner remedio a esa situación sobrevenida que les impide hacer frente a ese pago de... del alquiler, ¿no?



Pág. 4879

CVE: DSCOM-09-000127

El tercer punto... bueno, el tercer punto habla de eliminar o, por lo menos, de ampliar el concepto sobre los... las ciudades o los pueblos que no tengan veinte mil, o que sean menores de veinte mil habitantes. Repito, tampoco sé realmente si la incidencia en este caso puede ser muy importante, pero tampoco me parece mal. No me parece mal, porque no entiendo tampoco qué diferencia puede haber entre que los poderes públicos garanticen un derecho -como he dicho anteriormente-, un derecho fundamental, en ayuntamientos de más de veinte mil, y qué diferencia puede haber en ayuntamientos de menos de veinte mil. No entiendo exactamente esa barrera, salvo que ustedes me expliquen que realmente existe una razón fundamental para elegir unos municipios u otros.

Y, por lo último, bueno, incorporar a las funcionalidades del sistema Revival viviendas cuya titularidad corresponde a entidades inmobiliarias o financieras. Pues lo de siempre, señorías, es decir, si nosotros nos hemos sacrificado, si nosotros, de alguna forma, hemos pagado el peaje de salvar y rescatar pues determinados bancos y determinadas entidades inmobiliarias, también me parece... me parece justo, por otra parte, que les pidamos a ellos también un pequeño... una pequeña devolución de ese sacrificio y que ellos también pongan a disposición de aquellos que lo necesiten esas viviendas que se encuentran probablemente paradas sin darles ningún tipo de uso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Luis Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado. Luis... don Luis era aquel de, ya sabes, del Tenorio. Gracias, señor presidente. Bueno, desde Ciudadanos, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, no sin hacer una serie de observaciones. Lógicamente, sobre todo en el punto 2, dice: eliminar en el sistema aquellos que... impagados. Menos mal que apuntas económicamente, es decir, por causas sobrevenidas, porque, desde luego, cuando oyes –digamos– a esta gente que no suele cumplir, y nos lleva al primer punto. Es decir, yo creo que el sistema Revival ha funcionado, o funcionó –mejor dicho– en su tiempo, porque, lógicamente, la Junta de Castilla y León era la garante de que el propietario cobraba, y además había un seguro, y funcionaba bastante bien. Vamos, yo he tenido algún familiar directo, en el caso de desperfectos te arreglaban otra vez la vivienda, y quedaba –digamos– con unas garantías, primero de cobro, y luego, en caso de desperfectos, de que ese... esa vivienda volvía otra vez, después de esos cinco años, al propietario en perfecto uso.

Efectivamente, estoy de acuerdo con mi compañero anterior, a ver qué nos cuenta el Partido Popular, que me imagino que es el que tiene todos los datos de este posterior acuerdo de intermediación y tal, pero vamos, estoy convencido de que, por supuesto, no era... no fue lo que era el Programa Revival, y no tenía esas garantías, y, por supuesto, no generó esa cantidad de contratos de vivienda, esos 2.600 contratos que decíamos anteriormente, en fin, con plenas garantías.



 Pág. 4880

Desde luego, desde el tercer punto, vamos, es que hay que exigir que este... este Programa Revival, si se vuelve a instalar, también sea para el mundo rural. Y, vamos, no solamente para las poblaciones de 20.000 habitantes. Yo, que he sido alcalde de un municipio de solamente 500 habitantes, donde casi el 25 % era población extranjera, en este caso búlgaros, fíjate ustedes la población extranjera que está en Castilla y León. Lógicamente, no es propietaria de viviendas, y sí que necesita acudir al sistema de alquiler. ¿Qué pasa en el mundo rural, como en otros... como en las ciudades? Pues que, a veces, no existen viviendas disponibles -digamos- de alquiler, y las que hay no se sacan al mercado porque, a veces, la gente no tiene esa garantía de cobro, de que, en fin, no haya desperfectos, etcétera, etcétera, y más, claro, lógicamente, con una población inmigrante que, por causas, a lo mejor, de extinciones de contratos, etcétera, pueden desaparecer o irse a sus países de origen en un momento determinado.

Con lo cual, yo creo que es fundamental -aquí que tanto hablamos de garantizar ese primer derecho fundamental de la vivienda a todo el mundo-, es que este Programa Revival, que, efectivamente, funcionó y funcionó bastante bien, se vuelva, o otro similar, se vuelva a implantar por parte de la Junta de Castilla y León, por supuesto, con todas las garantías.

Hombre, en el último cuarto punto, efectivamente, es de sentido común. Ya que el rescate financiero y bancario se lo hicimos entre todos, por supuesto, esas viviendas que ahora mismo están ahí durmiendo en el... en el limbo de los justos, pues, lógicamente, también pertenezcan a este parque de viviendas de alquiler.

Y, en ese sentido, yo creo que sería una gran solución por parte de la Junta de Castilla y León, que tanto habla de este problema, pero bueno, incidiendo en el tercer punto, que me parece más que acertado, y, además, creo que obligatorio, que se extienda no solamente a las ciudades de más de 20.000 habitantes, sino, por supuesto, al mundo rural, que tanto o más lo necesita que el mundo -digamos- de las ciudades. Así que Ciudadanos, por supuesto, va a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y buenas tardes. Y vaya por delante el apoyo a la iniciativa presentada por el Grupo Podemos. No vamos a entrar en disquisiciones de otro tipo, que recordaba anteriores proposiciones no de ley que no habían sido apoyados en el mismo sentido, una más completa... compleja, que presentó como enmienda el Grupo Socialista y que el Grupo Podemos no nos lo apoyó. Bueno, pues allá cada cual con su responsabilidad, y por aquellas luchas o aquellas opiniones que en cada momento o en cada circunstancia cada cual tenga. Ahora nosotros apelamos a la coherencia y apoyamos la iniciativa de Podemos, independientemente de la situación política que en el conjunto del Estado nos encontremos.



DS(C) - N.º 127

11 de mayo de 2016

Pág. 4881

Dicho eso, es cierto, no entraré a explicar lo que es el Programa Revival, lo han explicado los que me han precedido en el uso de la palabra. Por lo tanto, era un programa que en su inicio es verdad que funcionó bien, pero que, vaya por delante también la crítica a la Junta de Castilla y León, bajo nuestro punto de vista, la dejó morir. Y la dejó morir fundamentalmente, o podemos pensar que fue por aquello de la presión que en su momento pudieron ejercer algún tipo de inmobiliaria, que tachaban de competencia desleal. Ahí lo dejo. Si el Grupo Popular, que posteriormente van a intervenir, nos puede dar alguna explicación a este respecto, pues que también nos lo cuente.

Iniciativa, en algún sentido también, que viene a repetir la que este grupo político presentó en su momento también, en su apartado 3, cuando habla de eliminar el sistema análogo, y habla de las... de que no se sitúe exclusivamente en las capitales de provincia. Nosotros ya presentamos una iniciativa y lo rebajábamos a las... municipios mayores de 5.000 habitantes, inclusive -también si pudiera darse- en todos y cada uno de los municipios de esta... de esta Comunidad. No costaba absolutamente nada de trabajo a la Junta de Castilla y León, era un trabajo meramente administrativo, y entendíamos también que eso podía darse como... podía dar la consecuencia de fijar en algunos casos población también en el medio rural. Por lo tanto, nosotros quisimos ir no solo a los 20.000 habitantes, sino a los 5.000 habitantes.

Decía el portavoz de Ciudadanos anteriormente también y lo... hablaba de las bondades que tenía en cuanto al seguro. Es cierto, señor portavoz, pero yo hablando, estos días atrás, con una persona que se pudo asociar o que se pudo... pudo integrarse dentro de este programa, me decía que condicionaba el tema del seguro al tema del presupuesto. Con lo cual, es como aquel que... yo arrimo el ascua a mi sardina, o sea, si hay presupuesto hay seguro, si no hay presupuesto no hay seguro. Es como si los que nos dedicamos a fabricar coches, dependiendo, cuando se monte el motor, si la persona ha dormido mucho o ha dormido poco, ¿este coche cuánto consume, cinco litros?, pero, si ha dormido mal el que lo monta, pues igual consume doce. Pues yo creo que el símil puede ser similar o parecido. O sea, hay seguro en función de la partida presupuestaria. O lo hay o no lo hay, porque ya sabemos los condicionantes que siempre pone la Junta de Castilla y León en este sentido.

Por lo tanto, y vaya por delante -ya decía- el apoyo a esta proposición, a esta iniciativa presentada por el... por el Grupo Podemos. Y esperando que también pues el grupo mayoritario que sustenta la acción de gobierno pues la apoye también, no en beneficio y con ningún interés político, sino en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Buenas tardes. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que, vamos a ver, en esta PNL es hasta cierto punto loable, pero lo que... si lo que se está buscando es un programa análogo, lo que se está buscando son viviendas

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



 Pág. 4882

CVE: DSCOM-09-000127

para ponerlas a disposición de las personas que lo necesiten, la justificación, y este es el argumento fundamental que vamos a poner de manifiesto para rechazar... -que ya anuncio que lo vamos a rechazar- para rechazar esta PNL, es que medidas, programas análogos, se están tomando por parte de la Junta de Castilla y León, llámese Programa -como en este caso- Revival, llámese medidas de cualquier otro tipo que voy a decir, las voy a anunciar.

Estamos apostando fundamentalmente por el alquiler, y se ha apostado en la Junta de Castilla y León, concretamente en una PNL, aprobada por unanimidad de todos los grupos no hace mucho tiempo, en el Pleno seis de abril del dos mil dieciséis, donde todos los grupos, a instancia del Grupo Popular, instando a la Junta a regular un parque público de alquiler, que lo vincule al fomento de la rehabilitación y de la regeneración de viviendas. En definitiva, para facilitar el acceso a personas con menos ingresos a una vivienda en alquiler, mediante convocatoria de subvenciones. Esto es lo que se está y por lo que se está apostando, por cierto, con el respaldo, en este sentido, del diálogo social. Es decir, también están de acuerdo el diálogo social en apostar por este nuevo tipo o paquete de medidas; al fin y al cabo, pues no deja de ser un programa más, llamémosle Revival -como digo-, pues otro tipo de programas.

Partiendo de esto, y partiendo de que apostamos por otro tipo de medidas, ¿por qué? Porque -digamos- ha funcionado. Bueno, pues... Pero es que consideramos... -yo no voy a decir que no haya funcionado- consideramos que este tipo de medidas, estos nuevos programas, estos nuevos marcos en los que se va a actuar, pues va a funcionar mejor y es más adecuado.

Por lo tanto, si lo importante en su PNL es que se pongan viviendas a disposición de las personas que las necesitan, si lo que estamos buscando es, o lo importante es, proporcionar viviendas a quienes las necesitan -como he dicho- y solucionar sus problemas, si estamos intentando que se cumpla el derecho a la vivienda, bien, pues lo importante es que esto se cumpla, que esto lo consigamos, independientemente del sistema que utilicemos para ello, independientemente del sistema que utilicemos. El objetivo es pensar en los que pierden su casa, por desempleo, sobreendeudamiento, por causas de exclusión; y lo que se busca es buscar otras medidas similares, fundamentalmente mejores, otros programas, y, en este sentido, es en lo que estamos trabajando.

Este es el argumento fundamental por parte de la Junta de Castilla y León, que se están tomando medidas. ¿Cuáles son estas... estas medidas que se están tomando? Pues, por un lado, un paquete de medidas, fíjense qué garantía, leyes, leyes, desde la Ley 9, de treinta de agosto de dos mil diez, del derecho a la vivienda que tiene... con especial interés y atención en la vivienda de protección oficial, con el fin de responder a situaciones de extraordinaria dificultad sobrevenida; con leyes como la Ley de medidas urgentes en materia de vivienda, para situaciones también muy complicadas; con leyes que lo que intentan es propiciar el efectivo derecho de los castellano y leoneses al acceso a una vivienda digna y adecuada. Con otras leyes y otros programas, pues sí, con planes que antes no existían, el Plan estatal, un convenio que se ha firmado el veintiocho de agosto del dos mil catorce, donde se habla de programas en materia de vivienda para la rehabilitación, para la regeneración, para la renovación de viviendas. Con otro tipo de medidas, las que se han



 Pág. 4883

aprobado en el Parlamento, con ese tipo de medidas que se han aprobado y que se tienen que desarrollar y complementar dentro del diálogo social, con el acuerdo del diálogo social.

El diálogo social también conocía el Programa Revival, y considera que el... medidas o los paquetes de... o las ayudas en tema de alquiler es muy importante. Y, de hecho, si nos referimos, por ejemplo, al dos mil quince, 8.000.000 sobre la mesa, donde se han beneficiado 5.997 personas, por ejemplo. Fíjese, en comparación con otros programas que hacía referencia el Programa Revival, 2.600 contratos desde el dos mil siete al dos mil diez. Es decir, que se mejora. En el dos mil dieciséis, ayudas de alquiler: 11.372.000, las que se han convocado no hace mucho tiempo, para el dos mil dieciséis. Todo, como digo, y estas medidas dentro de lo que es el acuerdo y el diálogo social. Yo creo que incluso -incluso- el programa al que hacen ustedes referencia, que quieren volver a reimplantarlo, casi se queda corto frente a lo que se está haciendo actualmente por parte de la Junta de Castilla y León.

Argumento fundamental: se están actualmente tomando y llevando a cabo medidas importantes por parte de la Junta en ayuda a la vivienda destinada al alquiler, que permite el acceso a la vivienda a aquellas personas que más dificultades presenten. Además, medidas -como digo- consensuadas, en el diálogo social, donde se han llevado acuerdos dentro del diálogo social: el acuerdo de tres del diez del trece sobre fomento de alquiler y vivienda protegida; el del veintisiete del tres, para transformar la política de alquiler de Castilla y León... el pacto por el alquiler, donde se contemplan las medidas que se estiman necesarias implementar en los próximos años, es decir, pensando que va a haber otras medidas para favorecer el alquiler; el acuerdo de veintisiete del uno para el desarrollo de política de fomento del alquiler y rehabilitación en Castilla y León. Yo creo que esto es el argumento fundamental por el cual vamos a rechazar esta PNL.

Pero tampoco tenemos que olvidar otro tipo de medidas y otro tipo de ayudas, que son de carácter transversal, que también están sobre la mesa, y sobre las que, como consecuencia de estos últimos años y la situación que se ha creado, son ayudas que están también funcionando por parte de la Junta de Castilla y León. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a ese programa que existe, ese sistema integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio, que ha atendido... fíjese, se implantó en el dos mil doce, y ha atendido a 4.149 familias -familias-, que, si hablamos de personas, favorece a 11.000 personas, donde ha habido resultados pues muy buenos en estos tres años que lleva implantado. Un programa donde han participado 24 entidades locales, 45 entidades financieras, la Junta de Castilla y León, órganos judiciales, es decir, un servicio con una llamada al 012, y que ha evitado, pues muchísimos desahucios. Ni una sola... fíjese, con este último programa ni una sola familia que haya acudido al sistema de apoyo integral de la Junta está sin techo. Estamos buscando resultados, eficacias, dar vivienda, evitar desahucios, dar soluciones a las personas. Una simple llamada al 012, y toda la red asistencial y de intervención se pone en marcha para frenar el desalojo.

Y, además, el programa no solo trabaja y contempla la negociación con entidades bancarias, sino que trabaja con todo un abanico de recursos sociales, como es Renta Garantizada, de forma complementaria; son medidas complementarias, les buscan empleo, temas educativos, temas... temas sanitarios. La Junta puso en marcha este servicio, que forma parte de esta Red de Protección a las Familias,



Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

Pág. 4884

CVE: DSCOM-09-000127

cuando es... empezó la crisis, ¿eh?, comenzó a dejar... el paro, cuando había mucho paro y en... y cuando se estaba quedando en la calle muchas personas, hace tres años. Y, en este tiempo, los resultados son objetivamente positivos, muy positivos, desde su puesta en funcionamiento. Mire, 4.149 familias -como he dicho antes-, más de 11.500 personas las beneficiadas.

Cuando con todas estas medidas no es posible una solución, ¿más medidas? Pues está la Consejería también, que todos hemos oído hablar de un convenio que se ha hecho con el Sareb, con entidades financieras, para poner viviendas para situaciones extremas. Concretamente, el último convenio creo que ha sido en torno a 100 viviendas, para ponerlas en alquiler, también dentro del diálogo social, donde se incluyen a muchos municipios dentro de este convenio, que ponen esas viviendas que... a disposición de la Junta de Castilla y León para solucionar problemas de las personas que lo necesiten. Yo creo que este programa se suma a una larga serie de iniciativas, ¿eh?, adoptadas en los últimos años, siempre todas ellas, es cierto, que en coordinación con todas las Consejerías; todo son programas, todo son medidas. En el año dos mil doce, por ejemplo, se paralizaron de forma cautelar, también por parte de la Junta -son medidas que se tomaron como consecuencia de la situación-, los procesos de desahucio administrativo en relación a viviendas del parque público de viviendas protegidas. En definitiva, mire, tengo aquí el presupuesto, por ejemplo, de la Red de Protección a Familias en el dos mil quince, unos 160 millones como medidas transversales.

Bien, yo creo que todos estos son los argumentos por los cuales nos vamos a oponer. Decía el Grupo Mixto que cuál era el cambio de sistema de intermediación. Mire, yo creo que no es tanto abandonar el sistema de intermediación, sino, conforme a lo previsto precisamente en el diálogo social, complementarlo con incentivos necesarios. Y esto es en lo que se está trabajando dentro del diálogo social.

En definitiva, creo que hay medidas tomadas por parte de la Junta de Castilla y León, dentro del diálogo social, que son mucho más efectivas, que se consideran más adecuadas para solucionar el problema que se pretende con esta PNL. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, quería dar las gracias al resto de... Grupo Mixto, a Ciudadanos y al Partido Socialista por apoyar nuestra proposición no de ley. Y al ponente del Partido Popular quería decirle que la verdad es que me ha... me ha abrumado de datos, pero en realidad no me ha hablado de lo que es el Programa de Fomento de Alquiler. Porque me ha hablado de una proposición no de ley que apoyamos... que aprobamos aquí en las Cortes, pero que habla del parque público de alquiler social. Un parque público de alquiler social



Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

Pág. 4885

regulado en la Ley 10/2013, de dieciséis de diciembre, en el Artículo 14, y, si usted quiere, en el Artículo 13; pero el Programa de Fomento de Alquiler no tiene nada que ver con el parque público de alquiler social, no tiene nada que ver.

El parque... el Programa de Fomento de Alquiler está regulado en la Ley de Vivienda de la Comunidad de Castilla y León, en su Título V, donde habla de las políticas activas para el fomento y la potenciación del alquiler mediante el establecimiento de incentivos que permitan la puesta en marcha de... en el mercado de alquiler de viviendas vacías y desocupadas. El Artículo 84 habla de una intermediación en el arrendamiento de viviendas entre el propietario y el futuro arrendatario, y habla de que la Consejería, pues puede adoptar medidas para... con un objetivo social, para... para arrendar viviendas. El Artículo 84, pero también el Artículo 85, habla de que... de que se pueden establecer incentivos en los programas de fomento del alquiler tanto para los arrendatarios como para... para los inquilinos. Todas estas garantías que... que establecían en... en el Programa Revival, que es un programa que... que anunciaba la... la Consejería de Fomento como un alquiler seguro.

Por lo tanto, parece que... que la Junta no hace autocrítica en relación con los malos resultados que... que tienen los programas de fomento del alquiler. Por tanto, lo... lo conveniente hubiera sido -y es- recuperar, en un contexto actual como... como el que tenemos, de... de emergencia habitacional, y hacer políticas para cambiar un modelo, un modelo, que... que fomentamos, de... de comprar vivienda que nos lleva a la especulación y a la burbuja inmobiliaria, cambiarlo por un modelo que... que nos fomente el... el alquiler de... de viviendas, no solo porque resulte más acorde con lo... con lo establecido en la ley, sino porque... porque, como le estoy diciendo, es lo más conveniente ahora mismo.

Este... el fomento... el Programa Revival, en cierto modo, sí cumplía las expectativas de... porque movilizaba viviendas desocupadas y las incorporaba al mercado de alquiler, pero el decreto que... que lo crea va a ser modificado, y lo unifica con una bolsa de alquiler para jóvenes, y lo limita a una intermediación entre propietario y arrendatario, sin garantías y sin... y sin ventajas para... para los... para los inquilinos ni para los propietarios.

Entonces, establecen un nuevo sistema que carece de garantías; no solo lo decimos nosotros, sino también lo dice el Procurador del Común, el Consejo Económico y Social, ¿no?, de Castilla y León. Entonces, este programa nuevo, en diecisiete meses de funcionamiento, pues solo se han incluido 56 viviendas y se han firmado 6 contratos -estos son datos de la... de la propia Consejería, a solicitud de información del... del Procurador del Común-; por lo tanto, la práctica ha demostrado que el... que el sistema Revival es eficaz, porque moviliza viviendas desocupadas y las incorpora al mercado del alquiler, a diferencia de lo que ocurre con el programa vigente, que debería ser abandonado o profundamente modificado.

Incluso el informe del Procurador del Común y el Consejo Económico y Social dice que se puede incorporar a un programa de fomento del alquiler viviendas de titularidad de entidades inmobiliarias o financieras. Por lo tanto, yo creo que ha hablado de... de muchos programas, o que apuestan por el... por el fomento del alquiler, pero, realmente, pues no estamos cumpliendo en este caso la... el Título V de la Ley de Vivienda de Castilla y León. Por lo tanto, pues nosotros lamentamos que el Partido Popular no... no apueste por el... por el fomento del alquiler. Muchas gracias.

Comisión de Fomento y Medio Ambiente IX LEGISLATURA

11 de mayo de 2016

Pág. 4886

Votación PNL/000532

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo la votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación de la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada a Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].

INICIO